Ahora EL PUEBLO

EDICIÓN DIGITAL

PERIÓDICO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA • SÁBADO 22 DE JULIO DE 2023 • AÑO 3 • N° 812 • PRECIO 3,00 BOLIVIANOS • 32 PÁGINAS • PUBLICACIÓN NACIONAL

ANALISTAS ASEGURAN QUE NO ES LA PRIMERA VEZ QUE ATACA A ADMINISTRACIONES DE IZQUIERDA

Connectas busca sembrar "matices de desinformación" contra el Gobierno

- A partir de 2016, la NED (Fundación Nacional para la Democracia, por su sigla en inglés) ha brindado su respaldo y confianza para el desarrollo de programas de esta plataforma en la región.

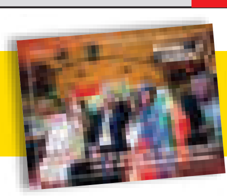
P.12-13

Transfieren 29.577 hectáreas de tierra para 200 familias del pueblo tsimane en Beni

P.4

Viceministra Alcón afirma que la derecha trata de politizar varios temas para atacar al Ejecutivo

P.6





El país estará en la mira de la inversión extranjera para la industrialización del litio

P.3

// FOTO: LITIO

YPFB indaga zonas con potencial hidrocarburífero en la cuenca Madre de Dios

P.5

Camacho es "un reo de lujo extremadamente privilegiado", señala el viceministro Torrico

P.7

Bolivia destaca el trabajo constante con Paraguay para enfrentar al narcotráfico

P.2

Nacional

• Ahora El Pueblo

El ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, destacó el trabajo coordinado y "constante" entre Bolivia y Paraguay en la lucha contra el narcotráfico.


Panorámica del río Paraguay.

// FOTO: PUERTOS PARAGUAY

DESDE 2021 AMBOS GOBIERNOS TUVIERON TRES REUNIONES

Bolivia destaca labor "constante" con Paraguay para enfrentar al narcotráfico

Asunción y Montevideo fortalecen los controles de sus puertos. La droga transitó por Uruguay, seis puertos brasileños, uno africano y dos europeos.

"Prueba de ello son las tres reuniones bilaterales que sostuvimos en los últimos tiempos con grandes resultados", indicó el responsable de la seguridad interna del país en sus redes sociales, en las que saludó la aclaración del Ejecutivo paraguayo sobre unas declaraciones desde ese país que mencionaron que una carga de cocaína hallada en Alemania, presuntamente procedente de Paraguay, pudo haber sido transportada primero desde Bolivia.

"Saludamos las declaraciones de la Secretaria Nacional Antidrogas de Paraguay, Zully Rolón, quien a través de una nota dirigida a nuestro canciller y por vía telefónica a nuestro viceministro Jaime Mamani, reconoció que sus palabras acerca del supuesto tráfico de drogas de Bolivia al Paraguay, fueron tergiversadas y que pudieron haber afectado a nuestro pueblo manifestando que su intención nunca fue hacerlo", indicó el titular de Gobierno.

Del Castillo recordó en sus redes sociales las tres reuniones que sostuvieron ambos gobiernos para enfrentar al narcotráfico: Comixta Bolivia-Paraguay, el 16 de noviembre de 2021; Encuentro Técnico Operativo en frontera, el 17 de octubre de 2022; y el Encuentro Técnico Operativo en frontera, el 2 de junio de 2023.

La autoridad consideró que el trabajo entre ambos gobiernos debe continuar de forma "efectiva, pronta y eficiente, como hasta el momento".

DISCULPAS

La Secretaria Nacional Antidrogas de Paraguay aseguró en una carta enviada al canciller Rogelio Mayta que nunca fue su "intención agraviar al pueblo o gobierno boliviano" con sus declaraciones sobre la droga detectada en Alemania.

Autoridades del Gobierno rechazaron las declaraciones de Rolón porque trataron de vincular a Bolivia en el caso de las 10 toneladas de droga incautadas en Hamburgo, Alemania, y que, según las investigaciones, procedían de un puerto paraguayo.

La Dirección de Aduanas de Paraguay comunicó que, según sus registros, el contenedor ahora detenido en Alemania con cocaína presentó irregularidades durante su escaneo, que no fueron comunicados por el operador a cargo de la revisión.

El operador no reportó "imágenes llamativas y con detalles que deberían haber sido comunicados de inmediato a las áreas correspondientes", indicó la institución en un comunicado público.

El contenedor con la droga fue enviado en mayo de este año y, de acuerdo con medios alemanes, el operativo de incautación se realizó el 5 de junio, y fue dado a conocer el viernes 14 de julio.

La cocaína partió de Paraguay en barcazas que supuestamente transportaban sésamo. Lo hicieron hacia Europa en el buque transoceánico Sofía Celeste, informó La Diaria.

El contenedor llegó a Uruguay el 23 de mayo y permaneció en la terminal hasta el 2 de junio. Después, pasó por seis puertos brasileños, uno africano y dos europeos, antes de llegar a su destino final en Hamburgo.

En Brasil, el buque pasó por los puertos de Río Grande del Sur, Santa Catarina, Paranagua de Paraná, San Pablo, Río de Janeiro y Salvador, según El Observador.

Después cruzó el océano Atlántico y se detuvo en las terminales de Marruecos, Rotterdam y Londres, hasta que el 6 de julio llegó a Hamburgo, donde encontraron la droga.

"El cargamento de droga se hallaba oculto en un envío de exportación de semillas. Se trata del segundo mayor cargamento de droga incautada en el país europeo. El primero tuvo lugar en febrero de 2021 (16 toneladas) también provenientes de contenedores de exportación de Paraguay", señalan medios de prensa del vecino país.

CONTROLES

Autoridades de Uruguay y Paraguay acordaron el jueves fortalecer los controles de seguridad de sus puertos.

El cruce de informaciones se utilizará como insumo para el análisis de riesgo de las operaciones aduaneras, a fin de optimizar las intervenciones.

El convenio de cooperación firmado en Montevideo estipula que las aduanas de ambos países "adecuarán sus sistemas informáticos y de control no intrusivo para intercambio de imágenes en línea y otros datos que se obtengan durante la inspección de la carga", según un comunicado de la Presidencia uruguaya.

Los directores de Aduanas de Uruguay, Jaime Borgiani, y de Paraguay, Julio Fernández Frutos, destacaron en rueda de prensa la importancia de contar con información anticipada y poder trabajar en equipo.

A través de la hidrovía de los ríos Paraguay y Paraná, la carga proveniente de Paraguay llega en barcazas hasta la terminal uruguaya de Nueva Palmira y de allí es llevada al puerto de Montevideo para partir en buques contenedores a su destino final.

Las fiscalías de Paraguay y Uruguay dijeron esta semana que investigan el caso de 10 toneladas de cocaína incautadas en Hamburgo en una carga proveniente de Asunción y que pasó por el puerto de Montevideo.

La confiscación de la droga fue reportada el 14 de julio por el diario alemán Bild.

Fernández Frutos descartó que "una carga tan grande" pueda hacerse "con una sola persona" y aseveró que "tiene que haber más" involucrados en el caso.


// FOTO: FISCALÍA PARAGUAY

Droga incautada en Hamburgo, Alemania.

Nacional

LO CALIFICA COMO UN ESCENARIO CONTUNDENTE

Arnez: Bolivia estará en la mira de la inversión extranjera por el litio

El viceministro de Energías Alternativas, Álvaro Arnez, dijo que el país debe aprovechar la demanda creciente de baterías de litio para la electromovilidad.

// FOTO: JORGE MAMANI



El salar de Coipasa fue uno de los sitios donde se cuantificó nuevas cantidades de litio.

• Angélica Villca

El viceministro de Energías Alternativas, Álvaro Arnez, destacó ayer que, geopolíticamente, Bolivia se constituye en un reservorio de litio y, por lo tanto, atraerá inversiones extranjeras para la industrialización del recurso.

“(Con la noticia de la cantidad de nuevos recursos de litio) refrendamos el hecho de que Bolivia, en el escenario actual, geopolíticamente es un reservorio que va a estar dentro de la inversión extranjera para la industrialización, este es el escenario contundente”, afirmó la autoridad en entrevista con el canal estatal.

El presidente Luis Arce anunció el jueves que Bolivia aumentó los recursos de litio de 21 millones de toneladas (t) a más de 23 millones de t, con la cuantificación del recurso en los salares de Coipasa (Oruro) y Pastos Grandes (Potosí), que ascendió a 2 millones de t.

Arnez expresó que, ahora, Bolivia debe acelerar el proceso de industrialización, tomando en cuenta, además, que la Unión Europea (UE) aprobó una ley que prohíbe, de manera definitiva, la venta de vehículos a combustión interna desde 2035.



Álvaro Arnez

“Esto impulsa la comercialización de vehículos eléctricos, y por tanto la demanda va a aumentar, Bolivia tiene que aprovechar esta ventana”, enfatizó la autoridad.

El anuncio de los nuevos recursos de litio fortalece la certidumbre del país en cuanto a sus reservas, que es una cantidad suficiente para llamar inversión extranjera, industrializarla “y llegar al eslabón de la batería, para así poder tener recursos para todos los bolivianos”, dijo.

El litio es muy utilizado a nivel internacional para la fabricación de baterías para vehículos eléctricos. Según estimaciones, se prevé que más de la mitad de los automóviles a venderse en países desarrollados hacia 2040 serán eléctricos.

“Es algo que tiene que empezar a ser un pilar económico para Bolivia este año, con el inicio de la operación de la planta (industrial de carbonato de litio) de 15 mil toneladas —y posteriormente con la aplicación de la extracción directa de litio— en el municipio de Llipi (Potosí)”, destacó Arnez.

MEDIOAMBIENTE

El interés de los bolivianos de que el litio se transforme en baterías y autos eléctricos, no solo es por un tema económico, sino también por apoyar al medioambiente, señaló.

“Aquellos países que tienen litio deben responder a lo que es esta transformación a una energía amigable con el medioambiente”, aseveró.

EN LO QUE VA DE ESTA GESTIÓN

SIN: Contribuyentes emitieron 328,2 MM de facturas en línea

• Angélica Villca

El Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) informó que, durante este año, 70.318 contribuyentes del Régimen General emitieron 328.297.347 facturas digitales por un total de Bs 143.957,36 millones.

De acuerdo con el desglose de esta información, de enero a junio de 2023, un total de 62.753 contribuyentes (89,2%) emitieron 1.517.254 facturas en la modalidad Portal Web en Línea; 4.277 contribuyentes (6,1%) emitieron 321.634.853 facturas en la modalidad Electrónica en Línea; y 3.288 (4,7%) emitieron 5.145.240 facturas en la modalidad Computarizada en Línea, detalló el SIN.

“Nosotros estamos haciendo el cambio de contribuyentes de manera gradual, de manera periódica. Para ello, Impuestos Nacionales aplicó criterios; primero migraron a la Facturación en Línea los Principales Contribuyentes (Prico) y los Grandes Contribuyentes (Graco)”, indicó el presidente del SIN, Mario Cazón.

Según los datos, el SIN también tomó en cuenta otros parámetros como el volumen de facturación del contribuyente y el valor (en bolivianos) al que corresponde esa emisión de facturas.

Con la consolidación de la Facturación en Línea, Bolivia se pone a la altura de países de la región como Uruguay, Paraguay, Chile, Perú, Panamá, Costa Rica y Colombia, que ya implementaron este moderno sistema de emisión de facturas desde hace un tiempo, según el SIN.

La entidad desarrolló un software de uso libre para emisión de facturas, con requisitos mínimos y de características intuitivas.



// FOTO: SIN

Conferencia de prensa del presidente del SIN, Mario Cazón.

Nacional

• Angélica Villca

EL INRA FUE EL ENCARGADO DE LA ENTREGA

Resolución canaliza la dotación de 29.577 hectáreas de tierra para el pueblo tsimane

El presidente Luis Arce firmó una resolución de dotación de tierras al Gran Consejo Tsimane de Beni, con una superficie de 29.577 hectáreas. La entrega fue hecha a través del Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA).

El área se encuentra ubicada en los municipios de San Borja y Santa Ana de Yacuma, en Beni. Se benefician 200 familias indígenas.

"Tenemos la satisfacción de avanzar con más de 29.000 hectáreas para el Consejo Tsimane, seguimos avanzando en la consolidación de los territorios de nuestros pueblos indígenas", expresó el director del INRA Beni, Ramiro Ortiz, el jueves, en el momento de la entrega.

El área está ubicada en los municipios de San Borja y Santa Ana de Yacuma, Beni. Fue dotada en mérito a que el Consejo Tsimane acreditó la legalidad de su posesión, conforme a especificaciones geográficas, colindancias y demás antecedentes técnicos, informó el INRA.

Ortiz señaló que la resolución, firmada por el presidente Luis Arce, fue remitida desde la dirección nacional del INRA, debido a que, por encargo del Gobierno, se prioriza la titulación y consolidación de los pueblos indígenas en Beni.

El INRA informó que la dotación de tierras beneficia a 200 familias tsimanes.

AGRADECIMIENTO

El presidente del Gran Consejo Tsimane, Maguin Gutiérrez Cayuba, a tiempo de agradecer al presidente Luis Arce por hacer posible la dotación de tierras, señaló que su población hará un uso adecuado y responsable de los espacios.

"Agradecemos al Presidente nacional por emitir la resolución, estamos muy contentos de recibirla. Esta demanda viene desde hace tres o cuatro años, pero gracias a Dios se hace realidad para que mis hermanos tengan ese espacio para vivir, hacer sus chacos y sembrar sus productos", sostuvo Gutiérrez Cayuba.

200

FAMILIAS son las beneficiarias de la dotación de tierras, quienes las usarán para vivir, hacer sus chacos y sembrar productos.



Conferencia de prensa en la entrega de la resolución a favor del pueblo tsimane.

// FOTO: ARCHIVO



// FOTO: MINISTRERIO DE ECONOMÍA

Momento de la toma del juramento de la nueva directora de ASFI.

EN REEMPLAZO DE REYNALDO YUJRA

Posesionan a Ivette Espinoza como nueva directora de ASFI

• Angélica Villca

El ministro de Economía, Marcelo Montenegro, posesionó ayer a Ivette Espinoza como directora general de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), en reemplazo de Reynaldo Yujra, quien ocupó el cargo desde el 1 de diciembre de 2020.

"En cumplimiento de la Resolución Suprema N° 28842, el Ministro de Economía posesionó a la nueva directora de la ASFI y le recomendó mantener la estabilidad y solvencia del sistema financiero que permita a la economía generar inversión y emprendimiento", informó esa cartera de Estado.

Montenegro destacó que para ejercer la dirección de la ASFI se requiere de experticia, como la que tiene Espinoza, razón por la que se confía en su buen desempeño.

"Estamos confiando en que tendrá resultados importantes, le deseamos éxito en esa tarea", expresó la autoridad.

En tanto, Espinoza agradeció al presidente Luis Arce y al Ministro de Economía por confiar en su trabajo.

"Nuevamente confían en mí para una institución en la cual yo he desarrollado la mayor cantidad de mi tiempo profesional y he podido ver los cambios que se han dado gracias a nuestro Modelo Económico Social Comunitario Productivo y gracias a nuestra Ley de Servicios Financieros", sostuvo.

Nacional

A TRAVÉS DE DATOS GEOFÍSICOS AÉREOS

Estatal YPFB explora la cuenca Madre de Dios

El área es de 262.067,88 km2 (1/4 del país) y abarca Pando, Beni, Santa Cruz, La Paz y Cochabamba.

• Angélica Villca

Con la intención de encontrar zonas con potencial hidrocarburífero, Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) encara una exploración aérea en la cuenca Madre de Dios - Llanura Beniana.

La estatal petrolera informó que, en la perspectiva de expandir la frontera exploratoria en Bolivia, se hace la adquisición de datos aerogravimétricos y aeromagnetométricos de la zona.

"La información que está siendo adquirida de forma rápida, económica y con alcance regional será integrada con datos geológicos, geofísicos y geoquímicos, con el fin de determinar la localización de posibles estructuras que permitan identificar sectores de interés hidrocarburífero", informó el presidente de la estatal petrolera, Armin Dorgathen.

La actividad está incluida en el proyecto Exploración Adquisición Aerogravimétrica Aeromagnetométrica en la Cuenca Madre de Dios - Llanura Beniana (Fase I), y se enmarca en el Plan de Reactivación del Upstream que encara el Gobierno nacional a través de YPFB.

DATOS

"El proyecto comprende la adquisición, procesamiento e interpretación de 157.114,46 kilómetros de datos gravimétricos y magnetométricos aerotransportados en la zona no tradicional hidrocarburífera", destacó Dorgathen.

El área que cubre el proyecto es de 262.067,88 km2 (1/4 de la superficie del país) y abarca los departamentos de Pando, Beni, Santa Cruz, La Paz y Cochabamba.

Por ahora, la etapa de adquisición registra un avance superior al 15%.

Los datos proporcionarán la profundidad y morfología del basamento y la configuración del material sedimentario por encima del mismo, para definir estructuras y subcuencas que podrían constituirse en zonas con potencial exploratorio.

Según la estatal, la empresa que ejecuta el proyecto es BGP Inc. China National Petroleum Corporation. La inversión supera los Bs 47,7 millones, recursos que serán ejecutados bajo la supervisión de YPFB.

262.000

KM2 es el área estimada para el proyecto, que representa 1/4 del país y abarca cinco departamentos.



// FOTO: YPFB

La actividad se enmarca en el Plan de Reactivación del Upstream de YPFB.



// FOTO: MINISTERIO DE ECONOMÍA

El ministro Marcelo Montenegro en la inauguración de la XVI Jornada Monetaria.

EVALÚA EL IMPACTO EN LA ECONOMÍA

XVI Jornada Monetaria analiza la crisis climática

• Angélica Villca

La XVI Jornada Monetaria del Banco Central de Bolivia (BCB), inaugurada ayer bajo la temática Política Monetaria y Finanzas Verdes, la Ruta al Desarrollo Sostenible, analiza la crisis climática y su impacto en la economía.

Así lo informó el ministro de Economía, Marcelo Montenegro, quien inauguró el evento en Cochabamba.

La autoridad agregó que entre los efectos negativos en la economía está la generación de presiones inflacionarias que afectan a la población a escala mundial.

"Producto de la crisis climática, los países avanzados deberían compensar a los países que han contaminado en menor grado nuestro planeta. Se hacen necesarias acciones efectivas de compensación para lograr un mundo más justo en términos de responsabilidades por la crisis climática", expresó Montenegro.

El evento contó con la participación del presidente del BCB, Edwin Rojas, y el presidente del Directorio del BCB, Oscar Ferrufino. Entre los expositores internacionales estaba Martín Guzmán, exministro de Economía de Argentina; Sergio Adrián Woyecheszen, vicepresidente del Banco Central del vecino país; Francisco Villarreal, oficial de Asuntos Económicos de la División de Desarrollo Económico (Cepal), y otros invitados.

Montenegro precisó que la repercusión de la crisis climática en la economía se traduce en una menor dinámica en la actividad económica mundial, generando un incremento en los precios de los bienes alimenticios básicos y los insumos para su producción, por ende, "está golpeando el costo de vida y representa un aumento de la tasa de inflación".

Además, la crisis climática genera incertidumbre en la actividad económica mundial y tiene sus efectos negativos en la dotación alimentaria de la población, explicó.

Ante ello, el Gobierno implementó el Banco de Desarrollo Productivo (BDP), que autorizó el Programa de Bonos Sostenibles; se constituyó el Fondo de Incentivo para el uso de Energía Eléctrica y Renovable (Fiuseer), que canaliza préstamos en moneda nacional a entidades financieras, entre otras acciones tomadas.

Nacional

BUSCA USAR LOS DERECHOS HUMANOS

Alcón: La derecha trata de politizar distintos temas para atacar al Gobierno

La Viceministra de Comunicación afirmó que el Gobierno se apoya en organismos como el GIEI y la CIDH cuando se abordan los hechos ocurridos en 2019.

• Mónica Huancollo

La viceministra de Comunicación, Gabriela Alcón, afirmó que la derecha trata de politizar distintos temas para atacar al Gobierno y confundir a la opinión pública con un supuesto trato inhumano hacia el gobernador cruceño, Luis Fernando Camacho.



Eduardo León, junto al entonces líder cívico cruceño Fernando Camacho y Marco Pumari, de Potosí, tras el golpe de Estado de 2019.

// FOTOS: ARCHIVO

"Hay una línea de tratar de politizar todos los temas y llevarlos a un espacio en el que se quiere referir a una persecución política, de detenidos políticos y de trato inhumano, cuando esto no es así, y para ello hay que referirse al contexto del porqué está detenido el señor Camacho", explicó la autoridad en red TV Latina.

INFORME

En 2021, el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI-Bolivia), después de un estudio, concluyó que los hechos ocurridos en 2019 en Sacaba, Cochabamba, y Senkata, ciudad de El Alto, fue una masacre y que la Policía y las FFAA hicieron "uso excesivo de la fuerza".

Debido a este informe, se inició una investigación y el 30 de diciembre de 2022, Camacho fue recluido en el penal de Chonchocoro, de La Paz, donde guarda detención preventiva acusado de terrorismo, en el caso Golpe de Estado I.

Recientemente, la familia del gobernador cruceño y principal impulsor del golpe de Estado en 2019, dijo que su padre recibía un trato inhumano.

Declaración que fue desmentida por la viceministra Alcón, quien detalló que Camacho recibe las mejores atenciones y es el recluso más privilegiado de Chonchocoro.

Es más, unos 20 médicos están al pendiente de su salud, subrayó. "Entonces, no busquemos evadir acciones que todo ciudadano debe asumir cuando se vulneran los derechos humanos, como pasó en 2019, y respetar el escenario, que es el judicial", recalcó Alcón.

> *"Hay una línea de tratar de politizar todos los temas (...) y tratar de evadir acciones que todo ciudadano debe asumir".*
>
> **Gabriela Alcón**
> Viceministra de Comunicación



La viceministra de Comunicación, Gabriela Alcón.



Manuel Morales, de la Conade, opositor de derecha.

Consideró que es necesario aclarar a la población boliviana que cuando llegó la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), identificó que en Bolivia no existe "ningún preso político", como tratan de hacer creer los opositores.

Sobre la activista Amparo Carvajal, quien realiza una vigilia en instalaciones de la Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Bolivia (APDHB) y se niega a recibir ayuda médica, Alcón aclaró que esto debe ser solucionado en el marco del diálogo entre las partes en conflicto y con la Defensoría del Pueblo.

Al respecto, el analista Henry Baldelomar opinó que hay una intención de la derecha de tratar de usar una supuesta vulneración de los derechos humanos para desprestigiar al gobierno de Luis Arce en el ámbito internacional.

Nacional

LOS BENEFICIOS QUE GOZA NO LOS TIENE NINGÚN OTRO RECLUSO

Torrico: Camacho es "un reo de lujo extremadamente privilegiado"

La autoridad consideró que se debería exigir igualdad de condiciones para todos los internos de los recintos penitenciarios del país.

// FOTO: ARCHIVO



La comodidad de la que goza el privado de libertad.

• Ahora El Pueblo

El viceministro de Coordinación Gubernamental, Gustavo Torrico, afirmó que el encarcelado gobernador Luis Fernando Camacho es un reo de lujo extremadamente privilegiado y esos beneficios no los tiene otro recluso en Chonchocoro.

"El señor Camacho es un reo privilegiado, extremadamente privilegiado para mi gusto y, creo, para todo el país. Así como exigimos igualdad ante la justicia, también deberíamos exigir igualdad de condiciones para todos los presos", planteó en declaraciones a radio Éxito.

Agregó que se le ha instalado casi una clínica en Chonchocoro porque tiene equipo de cardiología, equipos de análisis, médico y enfermera destinados las 24 horas para él, "es un reo de lujo".

De acuerdo con Torrico, los presos no tienen asistencia médica personalizada como sucede con Camacho, incluso de especialistas del Hospital de Clínicas, que los rechaza.

"Es un reo de lujo, un poco más y lo tenemos preso en un hotel de cinco estrellas, lo que no tiene el resto de la población en el país", insistió.

En criterio de la autoridad, la familia de Camacho —que habla de tortura y malos tratos— debe entender que las facilidades que tiene la autoridad departamental no las tiene ningún otro reo en el país. Si ha bajado de peso, dijo, es porque ya no comparte comidas especiales con sus amigos, "churrascos" los domingos, ni va a discotecas.

RECHAZO

El director de Régimen Penitenciario, Juan Carlos Limpias, aclaró que Camacho mantiene todos sus beneficios en la cárcel de Chonchocoro, y desmintió que se le niegue atención médica como denuncian sus familiares. Puntualizó que es el gobernador quien rechaza las valoraciones médicas de especialistas.

Se le envió una nota ofreciéndole el servicio de un nutricionista, un fisioterapeuta y personal especialista, o que contrate profesionales de su confianza de esas áreas y los lleve, en caso de que desconfíe de los del penal. "El ofrecimiento ha sido rechazado por el privado de libertad, no se menciona esto (en sus denuncias). Cada rechazo, fecha, día, hora, nombre, apellido, está registrado en el historial médico, clínico, que tenemos en el centro penitenciario", detalló.

SOLO COME LO QUE LLEVA SU FAMILIA

Gobernador cruceño no consume alimentos preparados en la cárcel

• Milenka Parisaca

El privado de libertad Luis Fernando Camacho no consume la comida del penal de Chonchocoro, solo recibe los alimentos que le llevan hasta ese recinto sus familiares, informó el director nacional de Régimen Penitenciario, Juan Carlos Limpias.

"No come la comida de la población privada de libertad, son ellos (familiares) los que traen la alimentación. Entonces, habría que preguntarles, en algún momento, ¿qué es lo que pasa?, ¿por qué baja de peso?, ¿come o no come?, porque es con ellos que comparte el desayuno, el almuerzo y la cena", dijo en una entrevista con La Razón Radio.

Subrayó que la familia ve los controles que hacen a diario los médicos; acompañan en la alimentación a Camacho, y no se cuestionan "¿por qué hay una baja de peso?, ¿qué no consume?, simplemente salen muy cómodamente a decir hay torturas, vejámenes y que no hay una buena atención".

"No se han referido a que tiene una atención personalizada de 24 horas, siete días a la semana, por un personal médico. Una licenciada en Enfermería, dos personas que hacen los controles diarios, no solo una vez o cuando lo requiera, sino dos, tres, cinco veces al día, y obviamente todos esos controles son registrados en un historial médico y clínico", señaló.

La autoridad informó que Camacho, desde su llegada al penal, no participa en ninguna actividad de la población carcelaria, ni come los alimentos elaborados en el penal, y permanece junto a su esposa u otros familiares en el lugar.

CIDH

El titular de Régimen Penitenciario recordó, además, que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) —en una misión y una visita in loco al país— verificó en qué condiciones vive el privado de libertad e interactuó y recibió información de él.

Sobre la denuncia de que se niega el ingreso a su personal médico de confianza, recapituló que ellos participan en las juntas médicas del equipo de salud del penal de Chonchocoro y que, incluso, "son sus médicos los que han establecido sus tratamientos, recetas y medicamentos".

24 **HORAS AL DÍA** y los siete días de la semana tiene atención personalizada por parte de un médico y una enfermera.



// FOTO: JORGE MAMANI

La cárcel de máxima seguridad de Chonchocoro.

Nacional

SE ANUNCIAN ACCIONES LEGALES

Aclaran que una ley departamental cruceña transgrede la Constitución

La Gobernación de Santa Cruz promulgó una norma que establece la aplicación de una "currícula regionalizada" para la educación regular.

• ABI

El Ministerio de Educación aclaró que la Ley Departamental 297, aprobada por la Gobernación de Santa Cruz para aplicar un currículo regionalizado, vulnera la Constitución Política del Estado (CPE), por lo que anunció el inicio de acciones legales.

A través de un comunicado, la cartera de Estado señaló que la ley denominada de "Desarrollo Humano y Políticas Sociales para Niños y Adolescentes sobre Educación y Currícula Regionalizada en Santa Cruz" vulnera flagrantemente lo establecido en la Constitución Política del Estado y la Ley N° 070 de Educación Avelino Siñani - Elizardo Pérez, al atribuirse facultades y competencias exclusivas del Gobierno nacional.

El Ministerio de Educación esclareció que la CPE determina que la potestad de establecer las políticas del Sistema Educativo Plurinacional es competencia exclusiva del nivel central del Estado.

Además, la Ley 070 Avelino Siñani - Elizardo Pérez establece que el Ministerio de Educación es la única entidad responsable de diseñar, aprobar e implementar el currículo base con participación de los actores educativos, así como apoyar la formulación y aprobación de los currículos regionalizados, en coordinación con las naciones y pueblos indígena originario campesinos, preservando su armonía y complementariedad con el currículo base plurinacional.

Recordó que la cartera de Estado, en uso de sus atribuciones y competencias establecidas en la Constitución Política y Ley de la Educación, a través de los instrumentos normativos pertinentes, aprobó los currículos regionalizados correspondientes al departamento de Santa Cruz, que se encuentran en plena vigencia y aplicación.

En mayo, la gobernación cruceña promulgó una ley departamental que establece la aplicación de una "currícula regionalizada" para la educación de los niños y adolescentes, a través de la conformación del Consejo Educativo Departamental con la participación de las iglesias Católica y Evangélica.

Se pretende que los niños de Santa Cruz tengan un currículo alterno.



// FOTO: ARCHIVO

SANTA CRUZ CONCENTRA LA MAYORÍA DE LOS CASOS

Salud instó a municipios a trabajar para combatir los contagios de coqueluche



// FOTO: MINISTERIO DE SALUD

Autoridades ministeriales durante la conferencia de prensa.

• Ahora El Pueblo

La ministra de Salud, María Renée Castro, aseveró que es importante tomar acciones concretas en Santa Cruz, donde se ha concentrado la mayor cantidad de casos de coqueluche. Instó a los municipios a que refuercen el trabajo junto con el Servicio Departamental de Salud (Sedes).

Según explicó Castro, se debe socializar la información sobre cómo identificar casos no diagnosticados aún sobre los mecanismos de prevención y sobre todo incentivar la vacunación.

"Sabemos que el Servicio Departamental de Salud, desde la Unidad de Epidemiología, está desarrollando una serie de acciones. Nosotros siempre apoyamos a los departamentos para que vayan cumpliendo el objetivo que en este caso, como siempre, es cuidar la salud y la vida", puntualizó la titular de la cartera de Salud.

Recordó que el brote de coqueluche se centró en el departamento de Santa Cruz, con 429 casos acumulados, en Beni llegan a 38, uno en La Paz y otro en Oruro, y reveló que ayer jueves se reportaron 12 contagios.

Insistió en que la mejor arma contra este tipo de males es la vacunación, por lo que recomendó a los padres de familia llevar a inmunizar a sus hijos a los centros de salud.

BOLIVIA

Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera

AJAM

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

AJAMD-CH/DD/RA/1/2023
Sucre, 12 de julio de 2023

VISTOS:

La Ley N° 535 de 28 de mayo de 2014 de Minería y Metalurgia, Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002 de Procedimiento Administrativo, el Decreto Supremo N° 27113 de 23 de julio de 2003, Decreto Supremo N° 4749 de 24 de mayo de 2023, el Reglamento de Otorgación y Extinción de Derechos Mineros aprobado mediante Resolución Ministerial N° 023/2015 de 30 de enero de 2015, modificado por la Resolución Ministerial No. 96/2020 de 14 de abril de 2020, el Reglamento de Adecuación de Derechos Mineros aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0294/2016 de 05 de diciembre de 2016, la Resolución Ministerial N° 341/2021 de 12 de noviembre de 2021 que aprueba el Reglamento para la tramitación del Amparo Administrativo Minero, la Resolución Administrativa AJAM/DJU/RES-ADM/26/2021 de 24 de septiembre de 2021 Reglamento Interno Contra la Explotación Ilegal de Recursos Minerales y todo lo que convino ver y tener presente;

CONSIDERANDO I: (ÁMBITO DE COMPETENCIA)

► Constitución Política del Estado de 7 de febrero de 2009

Que, el Artículo 348 de la Constitución Política del Estado de 7 de febrero de 2009, establece que los recursos naturales son de carácter estratégico y de interés público para el desarrollo del país, asimismo, dicho mandato constitucional delegó al Estado la administración de esos recursos en función del interés colectivo, conforme lo dispone el Articulo 349 de dicho texto constitucional.

Que, el parágrafo I del Artículo 369 establece que el Estado es el responsable de las riquezas mineralógicas que se encuentren en el suelo y subsuelo, cualquiera sea su origen y que su aplicación será regulada por la ley; además, reconoce como actores productivos a la industria minera estatal, industria minera privada y sociedades cooperativas, tal como lo describe el parágrafo II del citado artículo.

Que, el parágrafo I del Articulo 370, señala que el Estado otorgará derechos mineros en toda la cadena productiva, a través de la suscripción de contratos mineros con personas individuales y colectivas, previo cumplimiento de las normas establecidas en la ley.

Que, el parágrafo II del Artículo 372 establece que la dirección y administración superior de la industria minera estará a cargo de una entidad autárquica con las atribuciones que determine la ley.

► Ley N° 535 de 28 de mayo de 2014, de Minería y Metalurgia

Que, en concordancia con la Constitución Política del Estado, el parágrafo I del artículo 39 de la Ley N° 535 de 28 de mayo de 2014 de Minería y Metalurgia, establece que la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera - AJAM, es una entidad autárquica, con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa, técnica, económica y financiera, encargada de la dirección, administración superior, control y fiscalización de la actividad minera en todo el territorio del Estado.

Que, el parágrafo IV del referido artículo determina que, para el cumplimiento de sus funciones, la AJAM contara con autoridades departamentales y/o regionales cuyas máximas autoridades tendrán el rango de Directoras o Directores Departamentales o Regionales. En ese orden, cada Directora o Director Departamental o Regional, ejercerá jurisdicción administrativa y competencia en el respectivo departamento o región del país y en las zonas contiguas de otros departamentos o regiones en los casos previstos en la Ley N° 535 y en la normativa reglamentaria, conforme lo establecido en el artículo 44 de la precitada normativa.

► Decreto Supremo N° 4749 de 24 de mayo de 2023.

Que, en virtud a lo establecido en la Constitución Política del Estado, la Ley N° 535 de 28 de mayo del 2014, de Minería y Metalurgia y el Decreto Supremo Nº 4947 de 24 de mayo de 2023 que modifica el Artículo 3 del Decreto Supremo N° 2200, de 3 de diciembre de 2014, instituyendo el nivel desconcentrado de la AJAM, bajo el siguiente texto: "*ARTÍCULO 3.- (NIVEL DESCONCENTRADO). El nivel desconcentrado de la AJAM está compuesto por: a) Dirección Departamental de Chuquisaca; b) Dirección Departamental de La Paz; c) Dirección Departamental de Cochabamba; d) Dirección Departamental de Oruro; e) Dirección Departamental de Potosí; f) Dirección Departamental de Santa Cruz; g) Dirección Departamental de Beni; h) Dirección Departamental de Pando; i) Dirección Regional de Tupiza - Tarija.*"

Que, mediante Resolución Suprema Nº 28839 de 10 de julio de 2023, se designó a Mireya Torrez Bedoya como Directora Departamental Potosí de la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera y mediante Resolución Administrativa Interna AJAM/DJU/RES-ADM/INT/68/2023 de 11 de julio de 2023 se designa como Directora Departamental Suplente de la Dirección Departamental Chuquisaca.

CONSIDERANDO II: (ANTECEDENTES)

Que, conforme el mandato constitucional y las competencias y atribuciones conferidas por ley, la AJAM es la entidad encargada de la dirección, administración superior, control y fiscalización de la actividad minera en todo el territorio del Estado; en ese sentido y conforme a los incisos f), g), k), r), t), u) y x) del Artículo 40 de la Ley N° 535 de 28 de mayo de 2014, de Minería y Metalurgia, se establece como atribuciones de la AJAM: Recibir y procesar las solicitudes para; licencias de prospección y exploración y nuevos contratos administrativos mineros en cada caso sobre áreas libres recibir y procesar las solicitudes para licencias de prospección y exploración recibir y procesar las solicitudes de autorización administrativa respecto de derechos de paso y uso en áreas superficiales; conocer, otorgar o rechazar amparos administrativos mineros; conocer y resolver las denuncias de propase y; promover y/o interponer acciones legales en contra de quienes realicen explotación ilegal en áreas libres. Procesos todos estos que requieren de inspección técnica administrativa in situ.

Que, de la misma forma, el inciso h) del citado Artículo 40 de la Ley N° 535 establece que es atribución de la AJAM, el suscribir a nombre del Estado los contratos administrativos mineros. Atribución que para su ejercicio debe considerar lo dispuesto por el parágrafo III del Artículo 207 del citado texto legal, en cuanto a la aplicación de la consulta previa en las solicitudes de nuevos contratos administrativos mineros en áreas libres.

Que, en ese sentido el Articulo 208 de la Ley N° 535 establece que la AJAM es la autoridad competente para la realización de la consulta previa, determinación que concuerda con el parágrafo I del Artículo 34 del Reglamento de Otorgación y Extinción de Derechos Mineros, aprobado por el Ministerio de Minería y Metalurgia mediante Resolución Ministerial N° 023/2015 de 30 de enero de 2015 modificada por la Resolución Ministerial N° 96/2020 de 14 de abril de 2020, por el cual se establece que la Dirección Departamental y/o Regional debe efectuar las reuniones de deliberación de acuerdo con el procedimiento establecido en el citado artículo.

Que, al haber sido designada Mireya Torrez Bedoya como Directora Departamental Potosí mediante Resolución Suprema 28839 de 10 de julio de 2023; así mismo, designada en suplencia de la Dirección Departamental Chuquisaca de la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera, mediante Resolución Administrativa Interna AJAM/DJU/RES-ADM/INT/68/2023 de 11 de julio de 2023, y emitido el Decreto Supremo Nº 4947 de 24 de mayo de 2023, que establece en la disposición transitoria única del referido, la reasignación de los trámites a la Dirección Departamental Chuquisaca de la AJAM, de los trámites que se sustanciaron ante la entonces Dirección Regional Potosí – Chuquisaca de la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera – AJAM, y con el objetivo de dar continuidad a los procedimientos de Otorgación y Extinción de Derechos Mineros, Adecuación de Derechos Mineros, Amparos Administrativos, denuncias de Minería Ilegal, denuncias de propase etc., la Directora Departamental Chuquisaca en Suplencia, considera viable delegar a los Analistas Legales dependientes de la Dirección Departamental Chuquisaca, de la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera – AJAM, la facultad de presidir diferentes actuaciones administrativas dentro de los trámites, en el marco de lo establecido en el Artículo 7 de la Ley N°2341 de 23 de abril de 2002 de Procedimiento Administrativo. aplicable por la supletoriedad prevista en el Artículo 60 de la Ley No. 535 de Minería y Metalurgia de 28 de mayo de 2014

CONSIDERANDO III: (NORMATIVA ESPECIFICA APLICABLE).

► Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo

Que, el parágrafo I del Artículo 7 establece que las autoridades administrativas podrán delegar el ejercicio de su competencia para conocer determinados asuntos administrativos, por causa justificada, mediante resolución expresa, motivada y pública. Esta delegación se efectuará únicamente dentro de la entidad pública a su cargo.

Que, el parágrafo II del citado artículo por su parte señala que, el delegante y el delegado serán responsables solidarios por el resultado y desempeño de las funciones, deberes y atribuciones emergentes del ejercicio de la delegación, conforme a la Ley N° 1178, de Administración y Control Gubernamental de 20 de julio de 1990 y disposiciones reglamentarias.

Que, el parágrafo III del mencionado artículo indica que, en ningún caso podrán ser objeto de delegación las competencias relativas a: a) Las facultades que la Constitución Política del Estado confiere a los poderes públicos; b) La potestad reglamentaria; c) La resolución de recursos jerárquicos, en el órgano administrativo que haya dictado el acto objeto del recurso y d) Las competencias que se ejercen por delegación.

Que, el parágrafo IV del referido artículo establece que, las resoluciones administrativas dictadas por delegación indicaran expresamente esta circunstancia y se consideraran dictadas por el órgano delegante, sin perjuicio de lo dispuesto en el numeral II de este artículo.

Que, el parágrafo V del precitado artículo señala que, la delegación es libremente revocada, en cualquier tiempo, por el órgano que la haya conferido sin que ello afecte ni pueda afectar los actos dictados antes de la revocación. Y finalmente el parágrafo VI del citado artículo establece que, la delegación de competencia y su revocación surtirán efecto a partir de la fecha de su publicación en un órgano de prensa de circulación nacional.

► Decreto Supremo N° 27113 de 23 de julio de 2003, Reglamento a la Ley de Procedimiento Administrativo.

Que, conforme se encuentra establecido en el inciso b) del artículo 62, la autoridad administrativa tiene el deber y facultad de avocar y delegar competencias.

CONSIDERANDO IV: (ANÁLISIS)

Que, en atención a las atribuciones de la Dirección Departamental Chuquisaca en las que debe recibir y procesar las diferentes solicitudes de los Actores Productivos Mineros en diferentes trámites sustanciados en cumplimiento del Artículo 40 concordante con el Artículo 44 de la Ley N° 535 de Minería y Metalurgia de 28 de mayo de 2014 y sus reglamentos específicos, se cuenta con un número considerable de trámites que se encuentran en sustanciación, y en cumplimiento de los plazos administrativos previstos en el Reglamento de Otorgación y Extinción de Derechos Mineros, el Reglamento de Adecuación de Derechos Mineros y demás reglamentos específicos de la Entidad, corresponde su atención con celeridad.

Sobre Inspecciones Técnicas Administrativas

Que, en atención a las atribuciones otorgadas por la Ley N° 535 de 28 de mayo de 2014, de Minería y Metalurgia, la Dirección Departamental Chuquisaca de la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera, cuenta con un número considerable de tramites relativos a Contrato Administrativo Minero, Derechos de Paso y Uso en áreas superficiales, Amparos Administrativos Mineros, denuncias de Propase y denuncias de explotación de Minería Ilegal.

Que, asimismo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Minería y Metalurgia y el Reglamento Interno contra la Explotación Ilegal de Recursos Minerales, aprobado mediante Resolución Administrativa AJAM/DJU/RES-ADM/26/2021 de 24 de septiembre de 2021, efectúa inspecciones técnicas administrativas in situ a fin de verificar los hechos y situaciones denunciadas.

Que, en razón al tiempo y distancia de cada área objeto de inspección dentro de los citados tramites, esta Autoridad Departamental en suplencia se ve imposibilitada de asistir personalmente a cada una de las inspecciones programadas, situación que podría afectar la oportunidad y plazos de los procesos.

Que, por las consideraciones expuestas y los fundamentos jurídicos y materiales se puede establecer que las inspecciones técnicas administrativas deben ser presididas por la Directora Departamental Chuquisaca en Suplencia; sin embargo y por la permisión de delegación establecida en la normativa administrativa aplicable, también puede ser presidida por el personal que sea delegado al efecto mediante acto administrativo. En ese sentido la Directora en Suplencia considera viable delegar dicha facultad a los Analistas Legales dependientes de la Dirección Departamental Chuquisaca, para que los mismos puedan presidir las inspecciones técnicas administrativas en los procesos de Derechos de Paso y Uso en áreas superficiales, Amparos Administrativos Mineros, denuncias de Propase, denuncias de explotación Minera Ilegal y el procedimiento de Consulta Previa, presidir las reuniones de deliberación, observando el procedimiento establecido en el Artículo 213 de Ley N° 535 de Minera y Metalurgia y los Artículos 34 y 35 del Reglamento de Otorgación y Extinción de Derechos Mineros, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 023/2015 de 30 de enero de 2015 y modificado por la Resolución Ministerial N° 96/2020 de 14 de abril de 2020, bajo la supervisión de la Dirección Departamental Chuquisaca en Suplencia de la AJAM.

POR TANTO:

La Directora de la Dirección Departamental Chuquisaca en suplencia de la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera (AJAM), designada mediante Resolución Suprema N° 28835 de 10 de julio de 2023 como Directora Departamental Potosí y por Resolución Administrativa Interna AJAM/DJU/RES-ADM/INT/68/2023 de 11 de julio de 2023 designada como Directora Departamental Chuquisaca en suplencia, en uso de las atribuciones y competencias conferidas por Ley.

RESUELVE:

PRIMERO.- DELEGAR a los Analistas Legales dependientes de la Dirección Departamental Chuquisaca, la facultad de presidir las reuniones de deliberación en el procedimiento de Consulta Previa, en el marco de lo establecido en el Artículo 7 de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo de 23 de abril de 2002; debiendo observar el procedimiento establecido en el Artículo 213 de Ley N° 535 de Minería y Metalurgia de 28 de mayo de 2014 y los Artículos 34 y 35 del Reglamento de Otorgación y Extinción de Derechos Mineros, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 023/2015 de 30 de enero de 2015, modificado por la Resolución Ministerial N° 96/2020 de 14 de abril de 2020. Así como presidir las inspecciones técnicas administrativas en los procesos de Derechos de Paso y uso en áreas superficiales, Amparos Administrativos Mineros, denuncias de Propase y denuncias de explotación de Minera Ilegal, en el marco de lo establecido en el Artículo 7 de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo de 23 de abril de 2002.

SEGUNDO.- INSTRUIR a los servidores públicos delegados a organizar, gestionar y ejecutar las inspecciones técnicas administrativas necesarias dentro los procesos de Derechos de Paso y uso en áreas superficiales, Amparos Administrativos Mineros, denuncias de Propase, denuncias de explotación de Minería Ilegal y las reuniones de deliberación en el procedimiento de Consulta Previa, bajo la supervisión de la Dirección Departamental Chuquisaca en Suplencia de la AJAM.

TERCERO. - INSTRUIR la publicación de la presente Resolución Administrativa, en un órgano de prensa de amplia circulación nacional, de conformidad al Artículo 34 de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

www.autoridadminera.gob.bo



RESOLUCIÓN AETN N° 344/2023
FECHA: 13 de julio de 2023

TRÁMITE: Aplicación supletoria de la Norma Regulatoria Específica RQ-DRI-006.00 "Requisitos para la obtención de Licencia Institucional – Importación para Medicina Nuclear" para el Licenciamiento para la Comercialización de Fuentes Radiactivas de Uso Médico.

SINTESIS RESOLUTIVA: [illegible]

POR TANTO: [illegible]

RESUELVE:

PRIMERA.- [illegible]

SEGUNDA.- [illegible]

TERCERA.- [illegible]

CUARTA.- [illegible]

Regístrese, comuníquese y archívese.

Es conforme

FDO. [illegible]	DIRECTOR EJECUTIVO
FDO. [illegible]	DIRECTOR LEGAL

[illegible]

Nacional

REFLEXIONÓ EN UN ENCUENTRO

Choquehuanca: "Los que están arriba sin las bases no son nada"

• ABI

"Los que están arriba sin las bases no son nada", por ello la importancia que tienen los sectores sociales y la población en la construcción de una sociedad equitativa y en la descolonización de pensamientos y valores, aseguró el vicepresidente David Choquehuanca.

Choquehuanca reflexionó sobre el papel de las bases en el Segundo Encuentro de Amautas-Intelectuales Quechuas "Allin Kawasayta Yuyaychaspa" de la ciudad de Sucre.

"Lo más importante en un edificio es la base, son los cimientos, sin las bases no hay edificio, sin las bases no hay nada. Los que están arriba sin las bases no son nada, y lo más importante son los que están en las bases", insistió.

El gobierno del presidente Luis Arce tiene una amplia base social reunida en el Pacto de Unidad y la Central Obrera Boliviana (COB).

"Este Proceso de Cambio es para recuperar nuestro sapi y levantarnos como runas, con nuestra propia ideología y pensamiento", explicó, citado en un boletín institucional.

Choquehuanca hizo énfasis en la importancia de rescatar la cultura ancestral y resistir el colonialismo interno y externo.

Además, destacó el valor del quechua y la necesidad de preservar la sabiduría heredada de los ancestros.

CHIP COLONIAL

En la misma jornada, Choquehuanca, en ocasión de la entrega del facsimilar —Libro Mayor de sesiones de la Asamblea de Representantes del Alto Perú instalada el 1° de julio de 1825—, aseguró que algunos tienen aún incorporado "ese chip colonial" que los lleva a pensar "que la wiphala es un trapo o que los indígenas somos pueblos mal agradecidos".

Sin embargo, consideró que frente a ese pensar los pueblos "sabemos que el Proceso de Cambio es irreversible".

"Con el despertar político de nuestros pueblos el 2006 y el despertar de conciencia del 2020, los pueblos sabemos que nuestro Proceso de Cambio es irreversible y que un día, no muy lejano, volveremos a nuestro camino, a nuestro Qhapaq Ñan, al camino del equilibrio, de la complementariedad, del consenso y armonía", afirmó en la Casa de la Libertad, en Sucre.

Durante su intervención, afirmó que la Constitución Política del Estado incluye a los "pueblos indígenas históricamente excluidos por la democracia paliativa que no ha tenido la capacidad de resolver los problemas de los bolivianos, ni construir la unidad".

No obstante, aseguró que aún "falta camino para erradicar la mentalidad colonial de seguir negando nuestras raíces y de pretender separar nuestra patria".

// FOTO: VICEPRESIDENCIA



El Vicepresidente en la entrega del facsimilar.

// FOTO: GONZALO JALLASI



El abogado Leonardo Croxatto, durante la entrevista.

TUVO ENCUENTROS CON VARIAS ENTIDADES

Croxatto: "En Perú es más grave dar un discurso que asesinar "

El Director de la Escuela del Cuerpo de Abogados de Argentina y jurista defensor de Pedro Castillo visitó el país.

• Naira C. De la Zerda

El abogado Leonardo Croxatto, quien lleva la defensa del exmandatario peruano Pedro Castillo, aseguró que el maestro rural es un presidente mal destituido. Hizo una descripción de este caso y de la importancia de fortalecer la formación de los juristas públicos en la región.

"Pedro Castillo es un presidente mal destituido; se lo destituyó violando el debido proceso, la Constitución y el Reglamento del Congreso, y como nosotros creemos que la abogacía pública es latinoamericanista, vimos como nuestro deber ayudar a un presidente, pobre, maestro rural de la Sierra, injustamente detenido, que nos pide ayuda", explicó inicialmente Croxatto, quien llegó al país para tener una serie de encuentros con diferentes autoridades estatales y establecer lazos con las diferentes instituciones involucradas con el ámbito de la justicia.

El abogado argentino argumenta la inocencia de Castillo basado en que se lo acusa de dos delitos: rebelión y conspiración. Para que el primer delito acontezca deben utilizarse armas de fuego, que en este caso están ausentes. Y en el segundo, debe haber más de una persona involucrada, mientras que su discurso está firmado solo por él.

"Ninguno de los dos delitos se cumple, sin embargo, está preso. Haber leído un discurso no justifica la prisión, lo único que demuestra es que el proceso es ilegal y que todavía no han encontrado ninguna prueba en su contra. Es el único presidente legítimo de Perú, y del otro lado ahora está Boluarte, como presidenta, después de matar a 70 personas. Pareciera que en Perú es más grave leer un discurso que matar personas", dijo.

Si bien la salida legal debería ser la restitución de Castillo, ante el enfrentamiento entre el Gobierno de Perú y las manifestaciones sociales recientes, Croxatto reconoce que la salida más democrática sería llamar a nuevas elecciones y permitir que Castillo pueda ser candidato.

ABOGACÍA PÚBLICA

Para el actual Director de la Escuela del Cuerpo de Abogados y Abogadas del Estado argentino, de la misma manera en que se busca fortalecer la salud pública, la educación pública, se debe apoyar la abogacía pública. Esto, para que aquellos formados para proteger al Estado, tengan también las herramientas para cuidar sus recursos y su soberanía.

En ese sentido, una de sus misiones es coordinar esfuerzos con entidades similares en los países de la región, sobre todo en Bolivia, para encontrar mecanismos de cooperación entre las escuelas de abogados de ambos países e invitar a otras naciones interesadas a participar.

Nacional

Asambleístas no aprueban recursos para las obras

• ABI

El ministro de Obras Públicas, Édgar Montaño, denunció que asambleístas no aprueban alrededor de Bs 280 millones dispuestos por el Gobierno para proyectos carreteros y de infraestructura para el Gran Chaco tarijeño.

"El presidente Luis Arce me ha instruido que se le entregue a Villamontes, a Yacuiba y a todo el sector del Gran Chaco infraestructura; y porque ustedes no sesionan, están atrasando el desarrollo del Gran Chaco", manifestó en conferencia de prensa.

La autoridad explicó que se dispuso más de Bs 280 millones, a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), para diferentes obras en esa región del país, entre ellas la carretera Campo Pajoso, además de proyectos de infraestructura y agua para la agricultura.

// FOTO: CAPTURA BTV



Ministro Édgar Montaño, en conferencia de prensa.

Parejas del mismo sexo podrán legalizar su unión

• ABI

La sala plena del Tribunal Supremo Electoral (TSE) modificó el Reglamento de Uniones Libres para abarcar a las parejas del mismo sexo, quienes ahora también pueden legalizar su unión bajo las mismas condiciones de las parejas heterosexuales, requisitos y plazos, con el fin de que gocen de sus derechos y obligaciones.

"Con la modificación del reglamento ya existe una base normativa para que el Sereci atienda estas solicitudes sin que exista tratamiento de interpretación o complicación con el principio de favorabilidad o igualdad a estas solicitudes", explicó el director nacional del Servicio de Registro Cívico (Sereci), Javier Hinojosa.

// FOTO: ARCHIVO


Autoridades del Tribunal Supremo Electoral.



Nacional

• Mónica Huancollo



ESTA ONG TIENE AL MENOS 10 ALIADOS DE EEUU

Connectas busca sembrar “matices d desinformación” contra el Gobierno

Connectas, una organización financiada por Estados Unidos para atacar a gobiernos de izquierda, arremetió ahora contra el programa ‘Bolivia Cambia’, con el fin de sembrar “matices de desinformación” con una nota “investigativa” “sesgada”.

¿Qué es Connectas? Según la página web de esta institución, “es una iniciativa periodística sin fines de lucro que promueve la producción, el intercambio, la capacitación y la difusión de información sobre temas claves para el desarrollo de las Américas”. Una de sus apuestas es la democracia.

Opera desde hace más de 10 años con perspectiva transnacional. Privilegia alianzas con organizaciones de periodistas y recauda fondos para las actividades semejantes a su misión.

ATAQUE

El analista Pedro Ugarte afirmó que no es la primera vez que esta organización ataca a los gobiernos no alineados, es decir, los llamados “progresistas de izquierda” de América Latina. Esta vez la arremetida fue contra la gestión del MAS, con el ‘Bolivia Cambia’, un programa defendido por el Gobierno nacional como “patrimonio del pueblo”, porque encaró más de 5.000 obras sociales en más de 340 comunas.

“Connectas es parte de la desinformación en América Latina. Básicamente, su misión es sembrar matices de desinformación, ahora lo hizo con ‘Bolivia Cambia’”, remarcó.

ALIANZA CON EEUU

A su vez, dicha ONG tiene como aliados al menos a 10 organizaciones, cuyo propósito es similar al de Connectas, temas “democráticos”, pero que al final resulta que son intereses “camuflados”.

Uno de sus socios es la NED (Fundación Nacional para la Democracia, por su sigla en inglés), que recibe financiamiento del Congreso de Estados Unidos, según su página web.

La NED tiene el apoyo de pepublicanos y demócratas, y el apoyo congresal de todo el espectro político estadounidense. Se trata de una vitrina legal de la CIA, la Agencia Central de Inteligencia norteamericana.

El analista indicó que, a su vez, existe una relación entre el Instituto Interamericano para la Democracia –o en inglés, Interamerican Institute for Democracy–, cuyo director es Carlos Sánchez Berzaín, quien fue ministro de Defensa del expresidente y prófugo de la justicia Gonzalo Sánchez de Lozada.

SESGO

En tanto, la analista Susana Bejarano cuestionó el sesgo de la nota periodística que financió Connectas mediante una “beca” con tres medios para que publiquen una supuesta investigación del programa ‘Bolivia Cambia’, sin haber realizado un “análisis”, ni contrastado con la contraparte, que es un requisito para una indagación periodística.

“Creo que más allá de la beca, por la nota sustancial, son los criterios con los que seleccionan las notas a financiarse, y además ellos, siendo supuestamente tan rigurosos periodistas, cómo dejaron pasar las contrapartes, cómo no dijeron que solo hicieron un análisis sobre el 10% del gran proyecto”, cuestionó.

La analista detalló que al redactar la nota, los involucrados se olvidaron del proceso de investigación, no solo carente de fuentes, sino de información sobre las empresas adjudicadas, la contraparte de las alcaldías, como ejecutores de los proyectos, entre otros aspectos.

“La nota tiene serios fallos en el rigor periodístico, pues, más allá del financiamiento para hacerla –que es observable, porque los financiadores como el IRI (Instituto Internacional Republicano) tienen financiación del Partido Republicano de EEUU y, por ende, compromete la independencia–, hay falta de rigor periodístico”, recalcó.

10

AÑOS es el tiempo que Connectas opera en América Latina en alianza con entidades de Estados Unidos.

LOS ALIADOS CONOCIDOS DE CONNECTAS

- **NED.** Fundación Nacional para la Democracia (por su sigla en inglés). Se encarga de la parte legal de las operaciones ilegales de la estadounidense CIA (Agencia Central de Inteligencia) en la región.

- **IRI.** Instituto Internacional Republicano. Financiado por el Partido Republicano de EEUU.





// FOTO: ARCHIVO

MILITARES Y EL LITIO

Ugarte fue más allá y afirmó que las prácticas de ONGs como Connectas buscan dañar la imagen de los gobiernos de izquierda, como el del presidente Luis Arce y el Movimiento Al Socialismo (MAS).

Recordó que fue esta misma organización la que apoyó el gobierno de Dina Boluarte, quien en diciembre de 2022 asumió la presidencia del Perú, tras el derrocamiento de Pedro Castillo.

Al margen de la desinformación que usa Connectas, el analista alertó sobre otros ataques contra el Gobierno boliviano. Esto por las reservas de litio que posee el país, que pasaron de 21 a 23 millones de toneladas, verificadas recientemente por el Gobierno.

De acuerdo con Ugarte, no por nada están desplegados militares estadounidenses en la frontera con Perú; lo mismo pasa con Chile, que recibió la visita del Comando Sur de Norteamérica.

“Seguro va a haber más ataques en este sentido, lo importante es que el Gobierno, por seguridad del Estado, conozca cuánto es el movimiento para que se financien este tipo de notas, con qué recursos operan estas ONGs”, apuntó.

La NED, base de operaciones de la CIA

El Congreso de Estados Unidos ha financiado a Connectas una seudoinvestigación periodística contra el programa ‘Bolivia Cambia’ para atacar al gobierno progresista de Luis Arce.

Connectas se presenta a sí misma como “una iniciativa periodística sin fines de lucro que promueve la producción, el intercambio, la capacitación y la difusión de información sobre temas claves para el desarrollo de las Américas”.

A partir de 2016, la propia NED (Fundación Nacional para la Democracia, por su sigla en inglés) brindó su respaldo y confianza para el desarrollo de programas de Connectas en la región.

Y el trabajo de la NED, según su página web, es financiado por el Congreso de Estados Unidos.

Bipartidaria, la NED tiene el apoyo de republicanos y demócratas, y el respaldo congresal de todo el espectro político estadounidense. Se trata de una vitrina legal de la CIA.

CIA

Desde hace 30 años, la National Endowment for Democracy (NED) se encarga de la parte legal de las operaciones ilegales de la estadounidense CIA (Agencia Central de Inteligencia) en la región.

Muchos de los llamados periodistas independientes son financiados indirectamente por Estados Unidos para difundir desinformación antigubernamental con el apoyo de la NED.

El financiamiento de los medios ha sido durante mucho tiempo parte del conjunto de herramientas diplomáticas de Washington.

El Gobierno de Estados Unidos dice trabajar en favor de “la promoción de la democracia a través del mundo”.

Su posición es que el Congreso estadounidense puede subvencionar la NED y que la NED puede, a su vez —de manera supuestamente independiente—, ayudar directa o indirectamente a asociaciones de periodistas, partidos políticos o sindicatos en cualquier país del mundo.

Al ser, una “fundación para la democracia” tiene la vía libre para emprender iniciativas políticas que las embajadas estadounidenses no pueden asumir sin violar la soberanía de los Estados que las acogen.

RONALD REAGAN

En 1982, el presidente Ronald Reagan creó la NED. Y lo hizo después de los escándalos que rodearon las revelaciones de los manejos sucios de la CIA en el mundo.

El Congreso prohibió entonces a la CIA la organización de nuevos golpes de Estado como medio de conquistar mercados. En la Casa Blanca, el poderoso Consejo de Seguridad Nacional buscó entonces otras vías que le permitan sortear esa prohibición.

Bajo los auspicios de la CIA, el Congreso de Estados Unidos creó la Bipartidaria entre republicanos y demócratas, y nació la NED.

Instituyó además en la Casa Blanca varios grupos de trabajo dentro del Consejo de Seguridad Nacional, uno de ellos encargado de pilotear la NED.

El presupuesto de la NED no puede ser interpretado de manera aislada, ya que esa institución recibe además instrucciones del Consejo de Seguridad Nacional para ejecutar acciones que se inscriben en el marco de grandes operaciones en las que participan varias agencias.

Existen fondos provenientes esencialmente de la Agencia Estadounidense de Ayuda Internacional (Usaid) que transitan por la NED sin aparecer en su presupuesto, simplemente para darles un carácter “no gubernamental”.

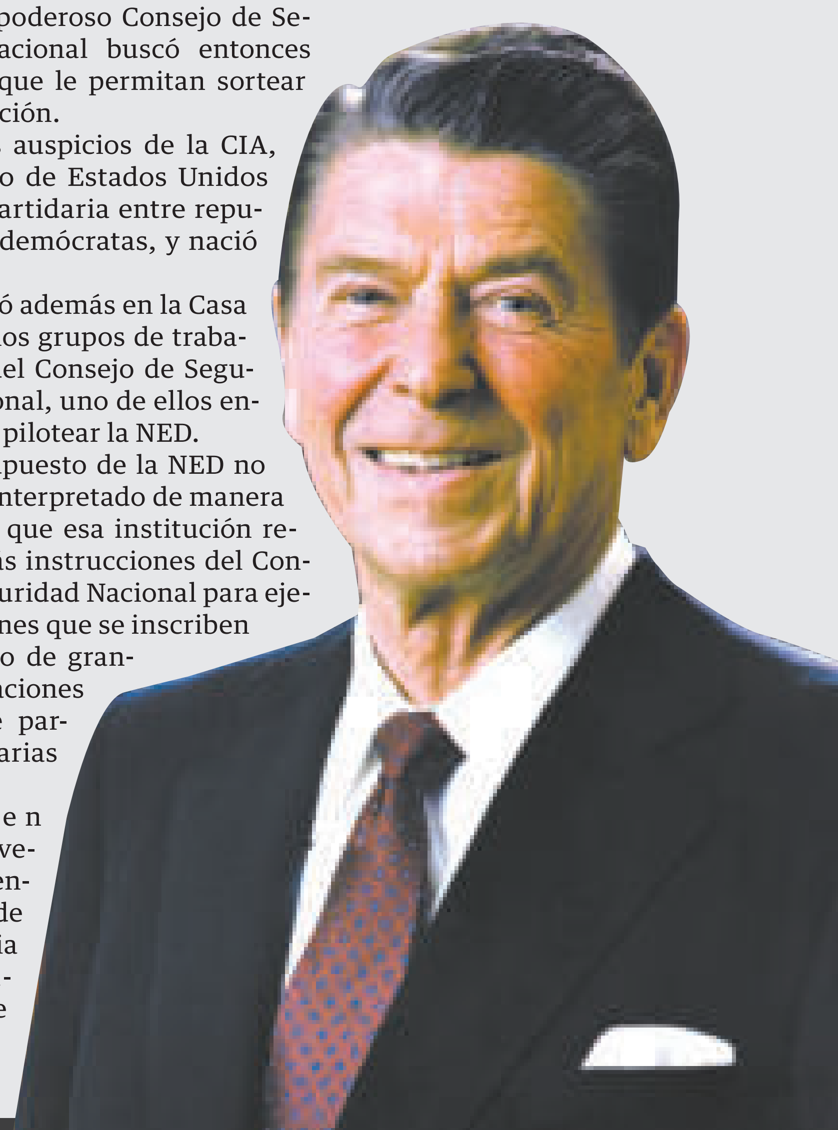
Además, la NED recibe indirectamente el dinero de la CIA, previamente blanqueado por intermediarios privados como la Smith Richardson Foundation, la John M. Olin Foundation o la Lynde and Harry Bradley Foundation.

Para evaluar la verdadera envergadura de ese programa habría que añadir al presupuesto de la NED los presupuestos correspondientes del Departamento de Estado, de la Usaid, de la CIA y del Departamento de Defensa.

En definitiva, la estructura jurídica de la NED y el volumen de su presupuesto oficial no son más que apariencia.

En esencia, la NED no es un organismo independiente a cargo de acciones legales que anteriormente realizaba la CIA.

La NED es, ante todo, una fachada para las actividades de la CIA en materia de inteligencia. Es también un instrumento de propaganda encubierta como información para afectar a gobiernos progresistas.



Nacional


// FOTO: MDRYT

El tractor entregado por el ministerio, ayer.

EN CUEVO Y CABEZAS

Fortalecen producción agropecuaria cruceña

• Ahora El Pueblo

Con el objetivo de fortalecer la producción agropecuaria en los municipios de Cuevo y Cabezas, del departamento de Santa Cruz, el ministro de Desarrollo Rural y Tierras, Remmy Gonzales Atila, entregó un tractor con sus implementos agrícolas y cinco modernos sistemas de agua.

"Quiero hacer la entrega oficial de estos sistemas de agua para abastecer del liquido elemento a las comunidades que fueron afectadas por la sequía. También entregamos esta maquinaria con sus implementos que beneficiarán a la producción y el manejo de suelos y forrajes", manifestó el ministro de Desarrollo Rural y Tierras, Remmy Gonzales Atila, en el acto de entrega.

Gonzales expresó que gracias a la estabilidad económica del país el Gobierno garantiza recursos y la ejecución de proyectos en beneficio de las comunidades rurales. "Tenemos estabilidad económica. El presidente (Luis) Arce se ha encargado de eso y está garantizada la inversión. Estamos apoyando la producción con maquinaria, tecnología, proyectos productivos para consolidar la industrialización con sustitución de importaciones", enfatizó.

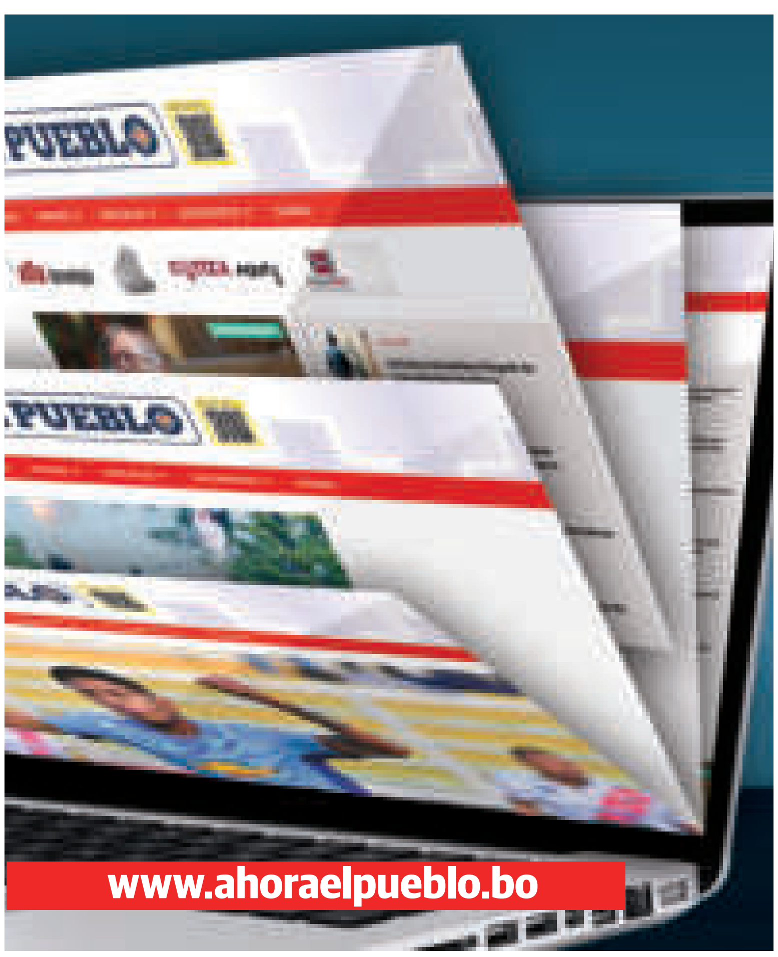
> *"Está garantizada la inversión porque tenemos estabilidad económica, estamos apoyando la producción".*
>
> **Remmy Gonzales**
> Ministro de Desarrollo Rural

Como resultado de la entrega de los cinco sistemas de agua se prevé dotar a las familias de este recurso hídrico indispensable; potenciar la producción de maíz, frijol, zapallo, camote, yuca, algodón, girasol y maní, además del apoyo a la producción lechera y sus derivados; contribuir a la seguridad alimentaria y mejorar la economía de los productores.

AUTORIDAD

BOLIVIA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA EJECUTIVA



DELAPAZ

AVISO DE CORTES PROGRAMADOS

Comunicamos a nuestros consumidores, que realizaremos trabajos que requieren corte de energía eléctrica para mejorar el Sistema de Distribución

DÍA: LUNES 24 DE JULIO DE 2023

CIUDAD DE EL ALTO

AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 13:00 hasta horas 16:00

SISTEMA NUEVO

REEMPLAZO DE POSTES
Desde horas 09:00 hasta horas 10:30

SISTEMA NORTE

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 08:00 hasta horas 10:00

DÍA: MARTES 25 DE JULIO DE 2023

CIUDAD DE LA PAZ

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 09:00 hasta horas 10:30

INSTALACIÓN DE POSTE
Desde horas 10:00 hasta horas 12:30

REEMPLAZO DE POSTE Y RENOVACIÓN DE CABLES
Desde horas 12:30 hasta horas 17:00

CIUDAD DE EL ALTO

RENOVACIÓN DE CABLES Y AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 09:00 hasta horas 12:30

RENOVACIÓN DE CABLES
Desde horas 09:30 hasta horas 15:00

RENOVACIÓN DE CABLES
Desde horas 13:30 hasta horas 15:30

SISTEMA NUEVO

REEMPLAZO DE CRUCETA Y MANTENIMIENTO DE LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 10:00 hasta horas 13:00

SISTEMA NORTE

REEMPLAZO DE POSTES
Desde horas 08:00 hasta horas 12:00

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 08:00 hasta horas 12:30

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 12:00 hasta horas 15:00

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 14:00 hasta horas 17:00

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 16:00 hasta horas 17:00

DÍA: MIÉRCOLES 26 DE JULIO DE 2023

CIUDAD DE LA PAZ

REEMPLAZO Y REUBICACIÓN DE POSTE
Desde horas 09:00 hasta horas 16:00

RENOVACIÓN DE CABLES Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 09:30 hasta horas 15:00

CIUDAD DE EL ALTO

REEMPLAZO Y REUBICACIÓN DE POSTE
Desde horas 09:00 hasta horas 15:30

SISTEMA AROMA

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 10:00 hasta horas 11:30

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 10:30 hasta horas 14:00

SISTEMA NUEVO

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 09:00 hasta horas 10:00

SISTEMA NORTE

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 14:00 hasta horas 17:00

REEMPLAZO DE POSTES
Desde horas 15:00 hasta horas 17:00

DÍA: JUEVES 27 DE JULIO DE 2023

CIUDAD DE LA PAZ

REEMPLAZO DE POSTES, CRUCETAS Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 09:30 hasta horas 15:30

REEMPLAZO DE POSTES Y RENOVACIÓN DE CABLES
Desde horas 09:30 hasta horas 16:00

CIUDAD DE EL ALTO

AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 09:30 hasta horas 14:00

RENOVACIÓN DE CABLES Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 12:00 hasta horas 17:00

SISTEMA NUEVO

REEMPLAZO DE POSTES Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 09:30 hasta horas 15:30

REEMPLAZO DE POSTES Y AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 09:00 hasta horas 15:30

Agradecemos su colaboración y le pedimos tomar previsiones.

800 17 3333
Línea gratuita

www.delapaz.bo

ESTA EMPRESA ES FISCALIZADA, CONTROLADA, SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN).

Sorteo

LOS PREMIOS SE QUEDARON EN EL DEPARTAMENTO

Lotería Nacional llevó a cabo el sorteo regional Oh linda La Paz

También se hizo el lanzamiento oficial del sorteo nacional Viva mi Patria Bolivia, conmemorando el aniversario de la independencia.

50

MIL BOLIVIANOS se quedaron en el departamento de La Paz, seguidos de Bs 10 mil y 5.000, respectivamente.

• Ahora El Pueblo

En homenaje al 214 aniversario de la revolución del 16 de julio de 1809, se llevó a cabo el sorteo más esperado por la población paceña, en una noche de festejo y algarabía. El salón Kory Uta se engalanó con la presentación de danza de la compañía folklórica Bolivia, que amenizó la noche con la cueca *Preso de tu mirada*, del grupo Nuevas Raíces.

El tan esperado sorteo, en honor a la encantadora ciudad de La Paz, fue denominado Oh Linda La Paz y congregó a aquellos que adquirieron sus billetes de lotería con el anhelo de obtener los premios de 50 mil, 10 mil y 5.000 bolivianos, así como otros obsequios en efectivo que llegaron a más de 4.000 afortunados residentes de La Paz.

Uno de los momentos de mayor expectativa y alegría en el desarrollo del sorteo fue cuando el número 33479, correspondiente al premio mayor de 50 mil bolivianos, fue confirmado como vendido en el departamento. De la misma manera, los nervios se sintieron al momento de cantar el segundo premio con el número 36290, que se llevó 10 mil bolivianos. Asimismo, la población paceña recibió con júbilo el número ganador del tercer premio de Bs 5.000, que recayó en el billete 11676. Con gran emoción también se dieron a conocer los 20 números ganadores de La Yapita.

La directora ejecutiva de la Lotería Nacional, María Nélida Acuña, realizó la presentación a toda la población paceña del nuevo juego gratuito Raspa y Gana La Revanchita.

Lotería nacional

Oh linda!!! La Paz

AUTORIDAD

33479
50.000,00 Bs.
PREMIO MAYOR LA PAZ

36290
10.000,00 Bs.
SEGUNDO PREMIO LA PAZ

11676
5.000,00 Bs.
TERCER PREMIO LA PAZ

36987
3.000,00 Bs.
PREMIO ESPECIAL LA PAZ

11345
2.000,00 Bs.
PREMIO ESPECIAL LA PAZ

BILLETES CUYOS CUATRO PRIMEROS DÍGITOS ES IGUAL A 3347 RECIBEN UN PREMIO DE 50,00 Bs.

33470 33471 33472 33473 33474 33475 33476 33477 33478

BILLETES CUYOS TRES PRIMEROS DÍGITOS ES IGUAL A 334 RECIBEN UN PREMIO DE 30,00 Bs.

33400 33401 33402 33403 33404 33405 33406 33407 33408 33409 33410 33411 33412 33413 33414 33415 33416 33417 33418 33419 33420 33421 33422 33423 33424 33425

33426 33427 33428 33429 33430 33431 33432 33433 33434 33435 33436 33437 33438 33439 33440 33441 33442 33443 33444 33445 33446 33447 33448 33449 33450 33451

33452 33453 33454 33455 33456 33457 33458 33459 33460 33461 33462 33463 33464 33465 33466 33467 33468 33469 33480 33481 33482 33483 33484 33485 33486 33487

33488 33489 33490 33491 33492 33493 33494 33495 33496 33497 33498 33499

BILLETES CUYOS DOS ÚLTIMOS DÍGITOS ES IGUAL A 79 RECIBEN UN PREMIO DE 20,00 Bs.

10079 10179 10279 10379 10479 10579 10679 10779 10879 10979 11079 11179 11279 11379 11479 11579 11679 11779 11879 11979 12079 12179 12279 12379 12479 12579

12679 12779 12879 12979 13079 13179 13279 13379 13479 13579 13679 13779 13879 13979 14079 14179 14279 14379 14479 14579 14679 14779 14879 14979 15079 15179

15279 15379 15479 15579 15679 15779 15879 15979 16079 16179 16279 16379 16479 16579 16679 16779 16879 16979 17079 17179 17279 17379 17479 17579 17679 17779

17879 17979 18079 18179 18279 18379 18479 18579 18679 18779 18879 18979 19079 19179 19279 19379 19479 19579 19679 19779 19879 19979 20079 20179 20279 20379

20479 20579 20679 20779 20879 20979 21079 21179 21279 21379 21479 21579 21679 21779 21879 21979 22079 22179 22279 22379 22479 22579 22679 22779 22879 22979

23079 23179 23279 23379 23479 23579 23679 23779 23879 23979 24079 24179 24279 24379 24479 24579 24679 24779 24879 24979 25079 25179 25279 25379 25479 25579

25679 25779 25879 25979 26079 26179 26279 26379 26479 26579 26679 26779 26879 26979 27079 27179 27279 27379 27479 27579 27679 27779 27879 27979 28079 28179

28279 28379 28479 28579 28679 28779 28879 28979 29079 29179 29279 29379 29479 29579 29679 29779 29879 29979 30079 30179 30279 30379 30479 30579 30679 30779

30879 30979 31079 31179 31279 31379 31479 31579 31679 31779 31879 31979 32079 32179 32279 32379 32479 32579 32679 32779 32879 32979 33079 33179 33279 33379

33579 33679 33779 33879 33979 34079 34179 34279 34379 34479 34579 34679 34779 34879 34979 35079 35179 35279 35379 35479 35579 35679 35779 35879 35979 36079

36179 36279 36379 36479 36579 36679 36779 36879 36979 37079 37179 37279 37379 37479 37579 37679 37779 37879 37979 38079 38179 38279 38379 38479 38579 38679

38779 38879 38979 39079 39179 39279 39379 39479 39579 39679 39779 39879 39979 40079 40179 40279 40379 40479 40579 40679 40779 40879 40979 41079 41179 41279

41379 41479 41579 41679 41779 41879 41979 42079 42179 42279 42379 42479 42579 42679 42779 42879 42979 43079 43179 43279 43379 43479 43579 43679 43779 43879

43979 44079 44179 44279 44379 44479 44579 44679 44779 44879 44979 45079 45179 45279 45379 45479 45579 45679 45779 45879 45979 46079 46179 46279 46379 46479

46579 46679 46779 46879 46979 47079 47179 47279 47379 47479 47579 47679 47779 47879 47979 48079 48179 48279 48379 48479 48579 48679 48779 48879 48979 49079

49179 49279 49379 49479 49579 49679 49779 49879 49979

BILLETES PREMIADOS POR PROGRESIÓN SUMANDO Y RESTANDO SUCESIVAMENTE EL VALOR 1999 A PARTIR DEL NRO. 33479 RECIBEN UN PREMIO DE 500,00 Bs.

11490 13489 15488 17487 19486 21485 23484 25483 27482 29481 31480 35478 37477 39476 41475 43474 45473 47472 49471

BILLETES CUYO ÚLTIMO DÍGITO ES IGUAL A 9 RECIBEN UN PREMIO DE 10,00 Bs.

DIRECTOR DEL SORTEO

VICEPRESIDENTE (A) DEL SORTEO

Lic. María Nélida Acuña Segovia
PRESIDENTE (A) DEL SORTEO

VICEPRESIDENTE (A) DEL SORTEO

EL PORTADOR DE UN BILLETE FAVORECIDO CON MÁS DE UN PREMIO, SOLAMENTE PODRÁ COBRAR EL QUE SIGNIFIQUE EL VALOR MAYOR, SIENDO RESPONSABILIDAD DEL INTERESADO(a) VERIFICAR LA TOTALIDAD DEL EXTRACTO OFICIAL DE PREMIOS

LOS PREMIOS DE ESTE SORTEO PODRÁN SER COBRADOS HASTA EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Editorial

Descongestionar la Ceja

El congestionamiento vehicular, las demoras y los accidentes persisten en la Ceja de la ciudad de El Alto por más de una década.

Las actividades económicas y el comercio informal agravan el normal tráfico vehicular en ese punto que conecta a dos centros urbanos, entre los más importantes del país.

Ya no se trata de un problema aceptable para una ciudad de más de un millón de habitantes, que se calcula tiene la urbe.

Al costo de la congestión en términos de pérdida de eficiencia económica, hay que sumarle sus consecuencias negativas para la sociedad.

Este fenómeno afecta no sólo al transporte público y privado, sino también a las miles y miles de personas, trabajadores y estudiantes, que se desplazan a la sede gobierno cada día aumentando sus tiempos de viaje.

El gobierno del presidente Luis Arce se ha comprometido a solucionar el problema de la congestión vehicular en la Ceja, un verdadero flagelo para los alteños que amenaza la calidad de vida de sus habitantes.

El gobierno del presidente Luis Arce se ha comprometido a solucionar el problema de la congestión vehicular en la Ceja, un verdadero flagelo para los alteños que amenaza la calidad de vida de sus habitantes.

Su administración publicará este año un concurso internacional para diseñar un moderno distribuidor en la Ceja de El Alto, a la altura de las grandes ciudades del mundo, y garantizó también los recursos económicos para ejecutar la gigantesca obra.

Autoridades y vecinos han recibido con agrado la noticia, un sueño largamente anhelado.

El distribuidor, se prevé, permitirá alcanzar una solución integral a la vialidad de vehículos y peatones, y consolidar el punto de unión metropolitana entre las ciudades de La Paz y El Alto.

El transporte urbano en su conjunto es una actividad de importante magnitud en el devenir de una ciudad.

Un estudio de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) sobre la congestión del tránsito urbano en la región señala que la operación de los vehículos que circulan en las vías de ciudades de más de 100.000 habitantes consume alrededor de 3,5% del Producto Interno Bruto (PIB).

El valor social del tiempo consumido en los viajes, según la Cepal, equivale a aproximadamente otro 3% del PIB.

De estas cifras se desprende que los recursos dedicados al transporte urbano son muy significativos y, por lo tanto, la iniciativa de la administración socialista de Luis Arce con la urbe alteña y sus habitantes cobra hoy una mayor relevancia.

A PULSO



Tribuna

Ecuador: con violencia política en contra de la mujer en el atípico proceso electoral presidencial



Luis Ernesto Guerra

Correo del Alba

En Ecuador una mujer es víctima de feminicidio cada 23 horas, de acuerdo con cifras y estudio de la Asociación Latinoamericana para el Desarrollo Alternativo (Aldea). Siguen en aumento los feminicidios: van 122 las muertes violentas de mujeres y niñas en lo que transcurre de 2023.

ONU Mujeres manifiesta que los estereotipos de género contribuyen a generar más violencia en contra de las mujeres.

A propósito, el pasado jueves 13 comenzó la campaña electoral presidencial cuya elección será el 20 de agosto.

Una vez que están en firme las candidaturas de los ocho binomios presidenciales, el pleno del Consejo Nacional Electoral (CNE) con dos abstenciones y tres votos a favor autorizó adelantar la campaña electoral y ampliar su plazo. Los candidatos pueden hacer campaña desde el jueves 13 de julio hasta el jueves 17 de agosto. Tienen 35 días para difundir su imagen, propuestas de plan de gobierno, con un silencio electoral de 48 horas que va desde el 18 hasta el 20 de agosto, día en que se realizará el acto electoral. Las demás dignidades de elección popular para asambleístas nacionales, provinciales y del exterior deberán realizar campaña electoral de conformidad al calendario anteriormente ya resuelto, es decir, desde el 8 hasta el 17 de agosto.

Los chacales de la antipolítica y ultraderecha, anclados en los más neofascistas comportamientos de violencia estructural a las mujeres, sacaron a relucir su demencial artillería de misoginia y machismo en contra de la única candidata a la Presidencia de la República, Luisa González Alcívar, para los que ser madre adolescente es una tremenda alevosía, que configura una amenaza a sus perversos intereses de clase, corporativos, neocolonialistas e imperialistas, que no ocultan su recurrente agresión verbal, como si haber terminado el bachillerato a los 23 años de edad fuese un delito.

Ellos no se inmutan y sonrojan cuando se trata de pisotear derechos fundamentales y humanos, discriminan y rotulan a las mujeres provenientes de los pueblos: afro, cholo, montubio, indígena, y sus diferentes nacionalidades, a los que les apesta y golpea como dardo en sus oídos, las voces femeninas, que demandan justicia social y erradicación de toda forma de violencia, naturalizada como un hecho cotidiano que es invisibilizado por los candidatos de estas oligarquías y castas de poder inquisitorias.

Ya habíamos expresado que la tensa calma existente hace algunos días obedecía a muy planificados libretos para atacar como depredadores a una mujer hija de ese pueblo profundo ecuatoriano, pigmentado de asimetrías e inequidades, que le apuesta a la vida en abundancia, a la paz, y que abriga la esperanza de volver a recuperar la democracia para erradicar las enormes brechas de pobreza multidimensional, de exclusión y negación del acceso al pleno ejercicio de derechos fundamentales y humanos.

Ergo, reivindicar derechos se convierte en una enorme afrenta a sus renacentistas comportamientos neocoloniales. Invocan a la cruz y la espada, para seguir exorcizando a sus derruidas conciencias, mientras van emergiendo halos de esperanza que hacen brotar un nuevo día y amanecer de justicia social para todas, todes, sembrando un pleno ejercicio de derechos en los hechos.

Luisa González, frente a los virulentos ataques de odio y violencia política, respondió: "Saben por qué me están atacando, porque terminé el bachillerato a los 23 años, porque me casé y fui madre adolescente, a los 15 años, por eso me están atacando". Postergó su interés personal por criar a su hijo. Esa es la historia de vida de millones de mujeres en la aldea global. Se llama violencia política, violencia de género en contra de las mujeres.

Ecuador es uno de los países más misóginos de la región latinoamericana y en donde se obliga a las niñas y adolescentes a ser madres.

Una breve lectura a la memoria y la historia popular desnuda que no pudieron callar las voces cimarronadas de independencia y libertad de María Illescas, Manuela Espejo, Manuela Sáez, la generala del Libertador Simón Bolívar, Martina Carrillo, Manuela León, Dolores Cacuango, Tránsito Amaguaña y tantas mujeres invisibilizadas por el Estado-nación patriarcal que reproduce las matrices y patrones de aculturación, machismo, así como los códigos y contenidos de un sistema educativo convertido en paradigma de diseminación de la violencia.

Mujeres pertenecientes a los pueblos originarios, cholo, montubio, mestizo y de la diáspora africana, que han sido objeto y fetiche de esta jauría de neofascistas, que ya han recibido la condena y repudio de la misma candidata, así como de diferentes organizaciones sociales y populares, que arriman el hombro para recuperar la democracia, porque sueñan con solidaridad y ternura en un presente de equidad, justicia social, con enfoque de género, generacional e intercultural, respeto a las diversidades, a otredades socioculturales, sexogenéricas, con un gobierno que garantizará el pleno ejercicio de derechos humanos.

Por ahora, les falló su discurso cargado de odio político, irrespeto, misoginia, machismo, pero han vuelto a reactivar el *lawfare* y *fake news* en contra del líder histórico de la Revolución ciudadana.

Cuántas mujeres tendrán que continuar siendo las víctimas mortales de dementes misóginos, feminicidas que deberán ser juzgados con todo el rigor de la ley cuando esta deje de estar controlada por la más decadente y retardataria estructura oligárquica, que niega el derecho constitucional del Buen Vivir, en paz, con justicia social, sin que queden en la impunidad sus nefastos actos neocolonialistas.

Al parecer, han ido posicionando cada vez más en la preferencia electoral a Luisa González, aunque aún falta un buen sendero y trecho por recorrer, al que querrán saturarlo de sandeces misóginas, patriarcales, xenófobas, porque así son estos abrojos y brotes del neoliberalismo autoritario, provenientes de una oligarquía que se acostumbró a mirar al erario del país como su gran hacienda bananera, con trabajadores/as incluidos/as, vulnerados e invisibilizados sus derechos, en donde se mantiene anclada la xenofobia, misoginia y feminicidio en contra de la mujer.

Es importante manifestar que la violencia política en el Ecuador está considerada como un delito, sancionada por la Constitución y el Código Orgánico Integral Penal (COIP), marco legal; similarmente en instrumentos internacionales de derechos humanos de las mujeres.

Bien lo expresa un refrán muy popular: "fueron por lana y terminaron esquilados". Así actúa la ultraderecha, con odio y violencia política hacia la mujer, porque jamás ha tenido una línea política argumental transparente en una lid electoral.

Ya comenzaron a aflorar en las redes sociales los ataques cobardes de trollcenters y una perversa descalificación de una mujer candidata, como Luisa González Alcívar, que ha sentido desde su propio ser la exclusión y discriminación de una sociedad saturada de códigos y contenidos misóginos que han sido naturalizados en un sistema educativo al que se deberá extirpar todo tipo de violencias que rayan en la más demencial flagrancia y atentado a los derechos de la mujer.

Alguna vez dijeron "mujeres al poder", y en la región se pinta el mapa geopolítico con presidentas mujeres que provienen de un diferente matiz político e ideológico, que apuntala la unidad en la diversidad, sustentada en la justicia social y las políticas públicas.

Debemos manifestar que en Guatemala se excluyó de la participación política a una mujer proveniente de los pueblos originarios, ello evidencia que se tiene que erradicar la violencia política, porque configura violación de derechos. Las mujeres tienen derecho a una vida libre de violencias.

Ahora EL PUEBLO

DIRECTOR
Carlos Eduardo Medina Vargas

PERIODISTAS
Política. Mónica Huancollo Suxo
Economía. Claudia Villca Ugarte
Seguridad. Angela Marquez Aguilar
Sociedad. Naira Cecilia de la Zerda
Deportes. Reynaldo Gutiérrez Marín

Corrección. José Maria Paredes Ruiz, María Luisa Quenallata

Fotografía. Gonzalo Jallasi Huanca, Jorge Mamani Karita.

Diagramación. Iván Laime Sarsuri, Gabriel Omar Mamani Condo

Infografía. Yuri Rojas Monteagudo

Ahora EL PUEBLO - Digital
Milenka Parisaca Carrasco,
Paulo Cuiza Salazar,
Gustavo Ticona,
Albert Jhonny Álvarez Choquehuanca,
Dorian Jaleel Beltrán Molina

COMERCIAL
Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

Distribución.
Ricardo Cantuta Aruquipa
Cel. 71274178

Calle Potosí, esquina Ayacucho N° 1220.
Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313

REDES SOCIALES
Facebook: AhoraElPueblo
Twitter: @ahora_elpueblo
Telegram: t.me/AhoraELPUEBLO
Instagram: @ahoraelpueblo



RESOLUCIÓN Nº RA-PE-01-038-23
La Paz, 21 JUL 2023

VISTOS Y CONSIDERANDO:
Que los Numerales 4 y 5 del Parágrafo I, Artículo 298 de la Constitución Política del Estado establecen que son competencias privativas del Nivel Central del Estado, el Régimen Aduanero y Comercio Exterior.
Que el Artículo 2 de la Ley Nº 1990 de 28/07/1999, Ley General de Aduanas, regula el ejercicio de la potestad aduanera y las relaciones jurídicas que se establecen entre la Aduana Nacional y las personas naturales o jurídicas que intervienen en el ingreso y salida de mercancías del territorio nacional, entendiéndose como potestad aduanera al conjunto de atribuciones que la ley otorga a la Aduana Nacional para el cumplimiento de sus funciones y objetivos para tal efecto se desconcentran territorialmente en administraciones aduaneras, conforme dispone el Artículo 30 de la misma Ley.
Que el Artículo 3 del Reglamento de la Ley General de Aduanas, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 25870 de 11/08/2000, prevé que la prestación de servicios aduaneros es esencial para el desarrollo económico del país y que su desarrollo y observancia se efectúa a través de la Aduana Nacional, sus Administraciones Aduaneras y demás unidades orgánicas.
Que el Artículo 30 del citado Reglamento, establece que la Aduana Nacional, a nivel ejecutivo y operativo, está organizada en unidades técnicas, operativas y administrativas, debiendo desconcentrarse regionalmente en Administraciones Aduaneras de acuerdo a su estructura orgánica y funcional.
Que el Artículo 15 (Jornada y Horario de Trabajo) del Reglamento Interno de Personal de la Aduana Nacional aprobado con Resolución de Directorio Nº RD 02-019-21 de 21/07/2021, en vigencia desde el 02/08/2021, establece que: *"c)...Para las reparticiones dependientes de las Gerencias Nacionales, para las Gerencias Regionales, Administraciones de Aduana Interior, Aduana Zona Franca, Aduana Aeropuerto y Aduana Fluvial, el horario de trabajo regular, así como el extraordinario, será determinado, de acuerdo al trabajo operativo aduanero, mediante Resolución expresa del (la) Presidente(a) Ejecutivo(a) de la Aduana Nacional".*
CONSIDERANDO:
Que la Gerencia Regional Santa Cruz emite el Informe AN/GRSZ/I/177/2023 de 13/07/2023, por el cual refiere que en el mes de junio de la gestión 2023, la Gerencia realizó todos los esfuerzos y acciones correspondientes para el cumplimiento de metas, aunque no se refleja en los resultados obtenidos, en ese entendido señala: *"Tomando en cuenta que, a nivel nacional el periodo de junio 2023, fue catalogado como uno de los meses más inferiores, en la comparativa con los meses anteriores y con anteriores gestiones, toda vez que se tuvo un desbalance en el cumplimiento de metas de recaudación, debido la escases del dólar americano, como la moneda principal para realizar las operaciones de Comercio Exterior, considerando también que la Gerencia Regional Santa Cruz, quien Recauda casi el 50% del cumplimiento general de la Aduana Nacional y en los meses posteriores, la meta de recaudación tiene un incremento, las Administraciones bajo esta dependencia deben realizar todas las acciones que coadyuven en la recuperación de tributos de Recaudación y cumplimiento de metas."*
Que el citado informe concluye señalando: *"(...) los meses siguientes se tiene un incremento en las metas de recaudación, las Administraciones bajo esta dependencia deben realizar todas las acciones que coadyuven en la recuperación de tributos de Recaudación y el cumplimiento de metas, extremando todos los esfuerzos para alcanzar dichas metas programadas en efectivo al 100%. Tomando en cuenta lo instruido en la Minuta de Instrucción Nº AN/PE/MI/2023/0077 de 07/03/2023; que en su texto indica "(...) Se instruye efectuar las actividades correspondientes y realizar todos los esfuerzos necesarios para el cumplimiento de las metas de Recaudación (....)".* Recomendando autorizar la jornada laboral con ampliación de horarios desde la publicación de la Resolución hasta el 31 de agosto del año en curso.
Que el Informe AN/GNOA/DGOD/I/427/2023 de 14/07/2023, emitido por la Gerencia Nacional de Operaciones Aduaneras, refiere: *"(...) Corresponde efectuar la siguiente aclaración: se adicionan dos casillas correspondientes a "Interior Santa Cruz – Pampa de la Isla" (ÁREA DE TRÁNSITOS) y "Warnes" (ÁREA DE TRÁNSITOS) las cuales corresponden al Área de Transito Aduanero de los Recintos Aduaneros indicados (Pampa de la Isla y extensión Warnes) en donde la atención será 24/7".*
Que bajo tal contexto, el citado informe concluye que de la evaluación de los antecedentes y de acuerdo al Informe AN/GRSZ/I/177/2023 de 14/07/2023, corresponde la emisión de resolución que disponga la ampliación de horario extraordinario en la Gerencia Regional Santa Cruz, Administración de la Aduana Interior Santa Cruz, y Administración de Aduana Aeropuerto Viru Viru.
Que el Informe AN/GNAF/DTH/I/460/2023 de 18/07/2023, emitido por el Departamento de Talento Humano dependiente de la Gerencia Nacional de Administración y Finanzas, analiza y evalúa en el marco de sus funciones y atribuciones el requerimiento de modificación de horario y atención al público para la Gerencia Regional de Santa Cruz y sus dependencias, concluyendo que: *"Conforme lo señalado precedentemente y de los argumentos expuestos en el Informe AN/GNOA/I/427/2023 de 14/07/2023, de la Gerencia Nacional de Operaciones Aduaneras, la solicitud de aprobación de ampliación de horarios es procedente y técnicamente viable, toda vez que coadyuvará al cumplimiento de las metas establecidas para la gestión "*
Que por Informe AN/GNJ/DAL/I/801/2023 de 19/07/2023, la Gerencia Nacional Jurídica, concluye que: *"De acuerdo al análisis realizado en las consideraciones técnico legales, y con base en los Informes AN/GRSZ/I/177/2023 de 13/07/2023, AN/GNOA/DGOD/I/427/2023 de 14/07/2023, y AN/GNAF/DTH/I/460/2023 de 18/07/2023, emitidos por la Gerencia Regional Santa Cruz, la Gerencia Nacional de Operaciones Aduaneras y el Departamento de Talento Humano dependiente de la Gerencia Nacional de Administración y Finanzas, respectivamente, es procedente modificar el horario de trabajo y atención al público en la Gerencia Regional Santa Cruz y sus dependencias de acuerdo al anexo del citado Informe considerando que se enmarca en la normativa legal".* Recomendando a Presidencia Ejecutiva modificar el horario de trabajo y atención al público en el marco de lo establecido en el Inciso h) del Artículo 39 de la Ley General de Aduanas Nº 1990 de 28/07/1999; así como, lo determinado en el Inciso c) del Artículo 15 del Reglamento Interno de Personal, aprobado mediante Resolución de Directorio Nº RD 02-019-21 de 21/07/2021.
CONSIDERANDO:
Que la Ley Nº 1990, Ley General de Aduanas en su Artículo 39, Inciso h) determina que el Presidente Ejecutivo de la Aduana Nacional, como máxima autoridad, tiene la atribución de dictar resoluciones en el ámbito de su competencia, para la buena marcha de la institución.
POR TANTO:
La Presidenta Ejecutiva a.i. de la Aduana Nacional, en uso de sus atribuciones conferidas por Ley;
RESUELVE:
PRIMERO.- Modificar el horario de trabajo y atención al público de la Gerencia Regional Santa Cruz y sus dependencias, conforme el detalle descrito en el Anexo adjunto que forma parte indivisible de la presente Resolución.
SEGUNDO.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación hasta el 31/08/2023.
La Gerencia Nacional de Administración y Finanzas y la Gerencia Regional de Santa Cruz, quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.
Regístrese, comuníquese y cúmplase.

ADUANA NACIONAL - GERENCIA REGIONAL SANTA CRUZ
Horario de trabajo y atención al público, a partir de la publicación hasta el 31/08/2023.

Gerencia Regional Santa Cruz							
REPARTICIÓN	LUGAR DE ATENCIÓN	Días Ordinarios			Días Extraordinarios		
		DÍAS	HORARIO DE	HORARIO A	DÍAS	HORARIO DE	HORARIO A
Gerencia Regional Santa Cruz	Oficina	lunes - viernes	08:30	18:00	-	-	-
Administración de Aduana Interior Santa Cruz	Interior Santa Cruz- Pampa de la Isla	lunes - viernes	08:30	18:00	-	-	-
	SPCC (Brasil)	lunes - viernes	08:30	18:00	-	-	-
	Warnes	lunes - viernes	08:30	18:00	-	-	-
	Z.F. Winner	lunes - viernes	08:30	18:00	-	-	-
	Interior Santa Cruz- Pampa de la Isla (ÁREA DE TRÁNSITOS)	lunes - viernes	00:00	23:59	Sábados, Domingos y Feriados	00:00	23:59
	Warnes (ÁREA DE TRÁNSITOS)	lunes - viernes	00:00	23:59	Sábados, Domingos y Feriados	00:00	23:59
Administración Aduana Aeropuerto Viru Viru	Oficina	lunes - viernes	09:00	18:00	-	-	-
	Sección carga	lunes - viernes	09:00	18:00	-	-	-

RESOLUCIÓN Nº RA-PE-01-037-23
La Paz, 21 JUL 2023

VISTOS Y CONSIDERANDO:
Que los Numerales 4 y 5 del Parágrafo I, Artículo 298 de la Constitución Política del Estado establecen que son competencias privativas del Nivel Central del Estado, el Régimen Aduanero y Comercio Exterior.
Que el Artículo 2 de la Ley Nº 1990 de 28/07/1999, Ley General de Aduanas, regula el ejercicio de la potestad aduanera y las relaciones jurídicas que se establecen entre la Aduana Nacional y las personas naturales o jurídicas que intervienen en el ingreso y salida de mercancías del territorio nacional, entendiéndose como potestad aduanera al conjunto de atribuciones que la ley otorga a la Aduana Nacional para el cumplimiento de sus funciones y objetivos para tal efecto se desconcentran territorialmente en administraciones aduaneras, conforme dispone el Artículo 30 de la misma Ley.
Que el Artículo 3 del Reglamento de la Ley General de Aduanas, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 25870 de 11/08/2000, prevé que la prestación de servicios aduaneros es esencial para el desarrollo económico del país y que su desarrollo y observancia se efectúa a través de la Aduana Nacional, sus Administraciones Aduaneras y demás unidades orgánicas.
Que el Artículo 30 del citado Reglamento, establece que la Aduana Nacional, a nivel ejecutivo y operativo, está organizada en unidades técnicas, operativas y administrativas, debiendo desconcentrarse regionalmente en Administraciones Aduaneras de acuerdo a su estructura orgánica y funcional.
Que el Artículo 15 (Jornada y Horario de Trabajo) del Reglamento Interno de Personal de la Aduana Nacional aprobado con Resolución de Directorio Nº RD 02-019-21 de 21/07/2021, en vigencia desde el 02/08/2021, establece que: *"c)...Para las reparticiones dependientes de las Gerencias Nacionales, para las Gerencias Regionales, Administraciones de Aduana Interior, Aduana Zona Franca, Aduana Aeropuerto y Aduana Fluvial, el horario de trabajo regular, así como el extraordinario, será determinado, de acuerdo al trabajo operativo aduanero, mediante Resolución expresa del (la) Presidente(a) Ejecutivo(a) de la Aduana Nacional".*
CONSIDERANDO:
Que la Gerencia Regional Oruro a través de la Administración Aduana Interior Oruro emite el Informe AN/GROR/IOR/I/1326/2023 de 18/07/2023, por el cual refiere que la Administración de Aduna Interior Oruro viene desarrollando las acciones necesarias para la coordinación y el cumplimiento de los objetivos y metas asignadas a las Áreas Administrativas y Operativas bajo su dependencia, haciendo cumplir la normativa vigente y los procedimientos aduaneros, administrativos y legales, con el propósito de asumir las medidas oportunas y eficientes destinadas a mejorar la recaudación tributaria, agilizar los trámites existentes; en ese entendido, se ve por conveniente extender el horario de trabajo con atención al público de lunes a viernes desde la fecha de la publicación de la Resolución Administrativa de Presidencia Ejecutiva, hasta el día 31 de julio .del año en curso.
Que el citado informe concluye señalando: *"Conforme a lo expuesto, se sugiere la ampliación del horario con atención a público según lo establecido en el cuadro descrito precedentemente a través de Presidencia Ejecutiva de la Aduana Nacional para la Administración de Aduana Interior Oruro dependiente de la Gerencia Regional Oruro, con el fin de mejorar la recaudación tributaria y agilizar los trámites de importación de manera eficaz y eficiente."*
Que el Informe AN/GNOA/DGOD/I/433/2023 de 19/07/2023, emitido por la Gerencia Nacional de Operaciones Aduaneras, concluye que de la evaluación de los antecedentes y de acuerdo al Informe AN/GROR/IOR/1326/2023 de 18/07/2023, corresponde la emisión de resolución que disponga la ampliación de horario extraordinario en la Administración de la Aduana Interior Oruro.
Que el Informe AN/GNAF/DTH/I/476/2023 de 19/07/2023, emitido por el Departamento de Talento Humano dependiente de la Gerencia Nacional de Administración y Finanzas, analiza y evalúa en el marco de sus funciones y atribuciones el requerimiento de modificación de horario y atención al público para la Administración de Aduana Interior Oruro, concluyendo que: *"Conforme lo señalado precedentemente y de los argumentos expuestos en el Informe AN/GNOA/DGOD/I/433/2023 de 19/07/2023, de la Gerencia Nacional de Operaciones Aduaneras, la solicitud de aprobación de ampliación de horarios es procedente y técnicamente viable, toda vez que coadyuvará al cumplimiento de las metas establecidas para la gestión."*
Que por Informe AN/GNJ/DAL/I/803/2023 de 20/07/2023, la Gerencia Nacional Jurídica, concluye que: *"De acuerdo al análisis realizado en las consideraciones técnico legales, y con base en los Informes AN/GROR/IOR/I/1326/2023 de 18/07/2023, AN/GNOA/DGOD/I/433/2023 de 19/07/2023 y AN/GNAF/DTH/I/476/2023 de 19/07/2023, emitidos por la Gerencia Regional Oruro, la Gerencia Nacional de Operaciones Aduaneras y por el Departamento de Talento Humano dependiente de la Gerencia Nacional de Administración y Finanzas, respectivamente, es procedente modificar el horario de trabajo y atención al público en la Administración de Aduana Interior Oruro, de acuerdo al anexo del citado Informe considerando que se enmarca en la normativa legal."* Recomendando a Presidencia Ejecutiva modificar el horario de trabajo y atención al público en el marco de lo establecido en el Inciso h) del Artículo 39 de la Ley General de Aduanas Nº 1990 de 28/07/1999; así como, lo determinado en el Inciso c) del Artículo 15 del Reglamento Interno de Personal, aprobado mediante Resolución de Directorio Nº RD 02-019-21 de 21/07/2021.
CONSIDERANDO:
Que la Ley Nº 1990, Ley General de Aduanas en su Artículo 39, Inciso h) determina que el Presidente Ejecutivo de la Aduana Nacional, como máxima autoridad, tiene la atribución de dictar resoluciones en el ámbito de su competencia, para la buena marcha de la institución.
POR TANTO:
La Presidenta Ejecutiva a.i. de la Aduana Nacional, en uso de sus atribuciones conferidas por Ley;
RESUELVE:
PRIMERO.- Modificar el horario de trabajo y atención al público de la Administración de Aduana Interior Oruro dependiente de la Gerencia Regional Oruro, conforme el detalle descrito en el Anexo adjunto que forma parte indivisible de la presente Resolución.
SEGUNDO.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación hasta el 31/07/2023.
La Gerencia Nacional de Administración y Finanzas y la Gerencia Regional de Oruro, quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.
Regístrese, comuníquese y cúmplase.

ADUANA NACIONAL - GERENCIA REGIONAL ORURO
Horario de trabajo y atención al público, a partir de la publicación hasta el 31/07/2023.

Gerencia Regional Oruro						
GERENCIA	TIPO DE ADMINISTRACIÓN	OFICINA /ADMINIS-TRACIÓN	EXTENSIÓN	DIAS	HORARIO DE ATENCIÓN	
					INGRESO	SALIDA
ORURO	INTERIOR	INTERIOR ORURO	PASTO GRANDE	Lunes a Viernes	08:30	18:30

VARIOS:

POR EXTRAVÍO QUEDA NULO EL RUAT PERTENECIENTE A LA PLACA No. 2624UPE



• AHORA EL PUEBLO

PASARÁN POR LA AVENIDA BUSCH

Música y danza llenarán la zona Miraflores el domingo

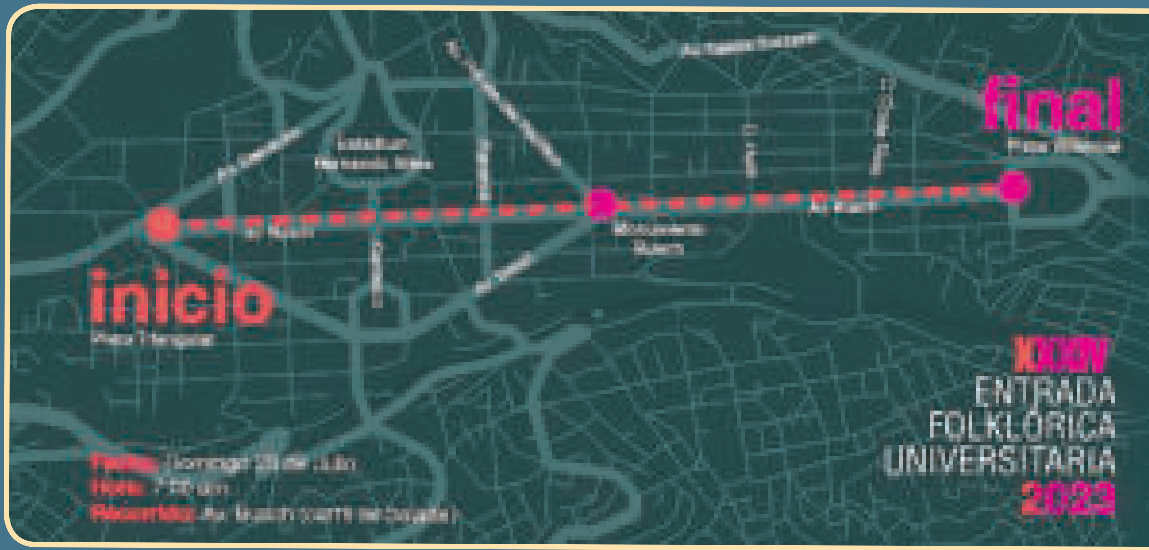
La Preentrada Universitaria se celebra este fin de semana. Más de 10 mil bailarines serán parte de este ensayo general, antes del gran día.

Todo está listo para la Preentrada Folklórica Universitaria, que este año retoma la ruta habitual en la zona Miraflores, que va desde la plaza San Martín (Triangular) hasta la plaza Villarroel. Más de 10.000 danzarines de 62 fraternidades harán gala de sus coreografías el domingo, desde las 07.00, en este ensayo general.

Virginia Ferrufino, decana de la Facultad de Humanidades y vicepresidenta de la Comisión de Cultura de la UMSA, resaltó que el desafío de este año es comenzar la Preentrada y Entrada de forma puntual.

“Nos hemos organizado para lograr este objetivo y esperamos alcanzarlo. La novedad de este año es que volvemos a la avenida Busch el domingo para la Preentrada”.

La XXXIV Entrada Folklórica Universitaria mantiene su trayecto tradicional para el sábado 29, que inicia en la avenida Montes, sigue por la Pérez Velasco, la plaza del Obelisco y la avenida Camacho, hasta la avenida Simón Bolívar. La comitiva de autoridades será la primera en partir, a las 07.00.



ENSAYO GENERAL PARA LA ENTRADA UNIVERSITARIA

• Desde las 07.00 del domingo, más de 10 mil bailarines tendrán la oportunidad de ensayar sus mejores pasos, ya con público. El evento se desarrollará en la Av. Busch, en Miraflores. El reto de este año será mantener la puntualidad en el horario de inicio y culminación.

FOTO: UMSA

62

FRATERNIDADES serán parte de esta entrada folklórica que llevará a cabo su ensayo general este domingo, en Miraflores.

El rector de la UMSA, Óscar Heredia, destacó que otra novedad es la participación del Chacha-Warmi, que a partir de este año reemplaza a la Ñusta Universitaria. Explicó que se trata de un concepto de los pueblos andinos originarios basado en la forma de comprender la vida, la dualidad y la complementariedad entre varón y mujer.

“Nuestra universidad no solo hace ciencia e investigación de ciencias puras, sino también aquellas que reafirman nuestra cultura y hoy también buscamos el equilibrio con este cambio al Chacha-Warmi, que es parte de nuestras acciones de equidad y lucha contra la violencia, un pilar de nuestra gestión”, indicó el rector.

SEGURIDAD

Eduardo Quinteros, decano de la Facultad de Tecnología y presidente de la Comisión de Cultura de la UMSA, detalló que se desplegarán más de 300 efectivos policiales para esta actividad.

“Cabe recordar que existen prohibiciones de no ingesta de bebidas alcohólicas y el control de parte de las propias fraternidades. Nuestro reglamento fija sanciones”.

SE PREMIÓ A LOS CREADORES

Artistas emergentes exponen en el Museo Casa de la Libertad

• AHORA EL PUEBLO

El Centro de la Revolución Cultural (CRC), dependiente de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB), y la Asociación Departamental de Profesores de Artes Plásticas de Chuquisaca inauguraron la exposición Promoción de Artistas Emergentes de Bolivia – Chuquisaca 2023.

Durante el evento se anunciaron las obras que fueron seleccionadas en las diferentes categorías. Dibujo: Néstor Hugo Bautista Molina; Pintura: Jesús Reynaldo Ugarte Ballejos; Grabado: Alizon Miguelina Vidaurre Cortez, Escultura: René Medrano Orgaz, Cerámica: Erik Brian Flores Choque. Mejor Obra: Héctor Marcelo Cayo Lugo (promoción provincia San Lucas).

Se premiará con Bs 5.000 a la Mejor Obra de la convocatoria y con Bs 2.000 a cada una de las obras seleccionadas. Cabe señalar que la FC-BCB adquiere estas propuestas con el fin de promocionarlas en exposiciones nacionales, junto a otras seleccionadas en las convocatorias desarrolladas en los otros departamentos del país.

La exposición es el resultado de la convocatoria desarrollada entre el 14 de abril y el 15 de julio de este año, con el objetivo de fomentar el talento y la producción cultural de artistas emergentes del departamento de Chuquisaca.

La convocatoria estuvo dirigida a las y los estudiantes de universidades e institutos públicos y privados de arte y cultura, a espacios de formación que promuevan las artes y a la población en general mayor de 15 años y con residencia en el departamento de Chuquisaca.



Deportivo



// FOTOS: ARCHIVO/AHORA EL PUEBLO

Para mejorar el gramado de los estadios

FBF ofrece ayuda a los nueve Sededes del país

• Reynaldo Gutiérrez

El presidente de la Federación Boliviana de Fútbol (FBF), Fernando Costa, ofreció ayuda a los nueve Servicios Departamentales de Deportes (Sededes) para mejorar los campos donde se juegan partidos de la Selección boliviana, División Profesional y Aficionado del fútbol boliviano.

"Para el día 25 de agosto he invitado a los nueve directores de los Sedede del país para un encuentro en Cochabamba, previo al amistoso que jugará la Selección frente a Panamá, para presentarles un plan de colaboración que tiene la Federación para el mejoramiento y estandarizado del gramado de los escenarios que administran las Gobernaciones", dijo el titular federativo.

Costa auguró que las autoridades que tienen a su cargo los estadios del país puedan atender la invitación por el bien del fútbol de cada departamento y del país en general.

VENTA DE ENTRADAS

Agradeció el apoyo de los aficionados que adquirieron sus entradas para alentar a la Selección en los tres primeros partidos de local frente a Argentina, Ecuador y Perú por las Eliminatorias al Mundial 2026.

"Agradecido con el apoyo de la hinchada de la Verde, hemos batido el récord en la venta de entradas, ya ha salido el noventa por ciento de la capacidad del estadio Hernando Siles. Hemos dejado un 10% de las localidades para quienes no han podido comprar su boleto en su momento. Estamos felices por todo ese apoyo", subrayó.

Señaló además que la Federación está comprometida a apostar con todo porque la Selección logre la ansiada clasificación al Mundial 2026. "Estamos trabajando en valorizar el fútbol boliviano en todos los aspectos, le estamos dando todo el apoyo a la Verde, organizando partidos amistosos después de quedar fuera del contrato que nos impedía elegir rivales. Hemos jugado con dos rivales directos de alta competencia como Ecuador y Chile; ahora se viene el cotejo de preparación frente al subcampeón de la Copa de Oro, como es Panamá".

CASO DESCENSOS

Con relación al pedido de los clubes cruceños de eliminar uno de los dos descensos directos previsto en el reglamento del campeonato, el dirigente señaló: "Estamos recibiendo varias llamadas, se están reuniendo clubes del fútbol profesional que quieren hacer una solicitud al Consejo, van a remitir una nota para se incorpore dentro del orden del día del próximo Consejo de la División Profesional para que se trate y defina el tema".

La propuesta de los dos descensos directos y uno indirecto fue planteada para equilibrar el número de clubes participantes en 16 en la próxima gestión, pero por la petición se estima que en la temporada 2024 se seguirá jugando con 17 equipos.



Fernando Costa, presidente de la Federación Boliviana de Fútbol.

Nacional Potosí obligado a ganar a Aurora

Nacional Potosí enfrentará a Aurora con la obligación de ganar para no alejarse de la pelea por el título del campeonato todos contra todos de la División Profesional del fútbol boliviano. El partido que abrirá la fecha 20 se disputará hoy en el estadio Víctor Agustín Ugarte de la Villa Imperial desde las 15.00.

El equipo potosino encarará el compromiso golpeado por dos derrotas consecutivas ante el cruceño Blooming, una de visitante y otra de local, resultados que no le dejaron dar el salto a la punta del torneo, que está en poder de The Strongest, con 39 puntos.

El técnico Flavio Robatto no contará con el mediocampista Diego Hoyos, por expulsión, ni con los defensores Víctor Galaín y Maximiliano Ortiz, quienes están lesionados. Ante la necesidad es posible que debute la nueva contratación, el paraguayo naturalizado boliviano Nelson Cabrera.

En cambio, Aurora sentirá también la baja de dos jugadores ofensivos. Jair Torrico, suspendido por acumulación de tarjetas amarillas, y Rodrigo Ramallo, quien tiene una dolencia muscular.

Arbitrará el cruceño Ivo Méndez, asistido por Carlos Tapia y Lucio Bailaba.

En otro duelo atractivo de la jornada, Wilstermann recibirá a Libertad Gran Mamoré en el estadio Félix Capriles de Cochabamba a las 17.30, con el arbitraje de Nelson Barro, cooperado desde las bandas por Alfredo Valdez y Edson Azero.

Los dos equipos tienen la necesidad de sumar puntos para alejarse de la comprometida zona del descenso, y más aún en el caso del cuadro aviador para meterse en la pelea por una clasificación a una copa internacional.



Martín Chiatti, defensor de Wilstermann.

// FOTOS: APG



Lencinas, de la 'U' de Vinto, y Romero, de Always, luchan por la posesión del balón.

Always le saca un punto a Universitario de Vinto

• Reynaldo Gutiérrez

Always Ready rescató un punto en su visita a Universitario de Vinto al igualar 2 a 2, en el partido que cerró la quinta fecha de la Copa División Profesional jugado anoche en el estadio Félix Capriles de Cochabamba.

El equipo millonario remontó un marcador adverso de 0-2 en el primer tiempo, en un encuentro que fue bien disputado, con mucha presión, buen volumen de juego en la ofensiva, a ratos con dramatismo, que dejó conformes a los aficionados.

El local se adueñó de la primera parte, con rápidas transiciones de defensa a ataque y jugadas en profundidad generó zozobra en la última línea de la visita.

A los 22 minutos, Carlos Ribera marcó el tanto inaugural después de pase gol enviado por Andrés Llano. El buen momento del local quedó patentizado al minuto 37, con un tanto de Víctor Abrego, quien definió un centro pasado de Raúl Castro.

En el complemento ingresó Edarlyn Reyes en Always y le cambió la cara. Fue más agresivo adelante y llegó con claridad sobre el arco de Raúl Olivares. El descuento no tardó en llegar porque a los 54', Dorny Romero marcó el 1 a 2. La presión persistió y a los 74', Reyes con una magnífica media vuelta anotó el 2 a 2.

Al final, el plantel millonario dispuso de cuatro ocasiones para ganar el cotejo, pero le faltó precisión en la definición.



Jugadores de Universitario celebran los tantos del triunfo transitorio.

Inde se rehace con una victoria de visitante

Independiente festejó su primera victoria y sus primeros puntos en el grupo C de la Copa División Profesional después de vencer por 1 a 0 a Vaca Díez, en partido de la quinta fecha que se disputó ayer en el estadio Roberto Jordán Cuéllar de Cobija.

Luego de un primer tiempo sin sobresaltos, el gol llegó en tiempo de adición (46') a través del lanzamiento de tiro penal. El defensor Yosimar Quiñónez cometió una falta en contra de Juan Godoy dentro del área del local y el árbitro paceño Marcelo Castro sancionó la pena máxima. Ejecutó Thomaz Santos y marcó el 1 a 0 a favor del equipo chuquisaqueño.

El cuadro pandino terminó la etapa con desventaja en el marcador y con un hombre menos por expulsión de Pedro Taborga, por doble amonestación, después de un reclamo airado al juez del encuentro. La sanción sobre Taborga puede ser más de un cotejo, ya que durante su protesta empujó al colegiado con el pecho.

En el complemento Vaca Díez ingresó con todo para ir en busca del descuento y la remontada. En gran parte del segundo tiempo arrinconó al elenco visitante contra su zona defensiva, pero no pudo llegar al gol por falta de claridad, profundidad y efectividad en la definición.

La única jugada en clara posición de gol se dio a los 76 minutos con un remate de José Briceño, quien giró sobre su eje y su derechazo hizo estrellar la pelota contra el travesaño.

En tiempo de adición (102'), Vaca Díez perdió a Joel Fernández por segunda amonestación y finalizó con nueve hombres.



// FOTO: APG

Thomas Santos festeja su gol, que para Independiente significó el triunfo.

POSICIONES COPA DIVISIÓN PROFESIONAL

	Club	PJ	PG	PE	PP	GF	GC	GD	PTS
	GRUPO A								
1	Wilstermann	5	3	1	1	12	4	+8	**10**
2	Bolívar	5	3	0	2	12	3	+7	**9**
3	Royal Pari	5	3	0	2	10	8	+2	**9**
4	Real Tomayapo	5	1	2	2	3	9	-6	**5**
5	Libertad GM	5	1	1	3	4	9	-5	**4**
6	Oriente Petrolero	5	1	1	3	5	10	-5	**3**
	GRUPO B								
1	The Strongest	4	1	3	0	5	3	+2	**6**
2	Aurora	4	1	3	0	2	1	+1	**6**
3	Guabirá	4	1	2	1	2	2	0	**5**
4	Real Santa Cruz	4	1	2	1	2	2	0	**5**
5	Palmaflor	4	0	2	2	0	3	-3	**2**
	GRUPO C								
1	Blooming	5	3	1	1	7	4	+3	**10**
2	Vaca Díez	5	3	0	2	10	8	+2	**9**
3	Always Ready	5	2	2	1	10	8	+1	**8**
4	Nacional Potosí	5	2	1	2	10	9	+1	**7**
5	'U' de Vinto	5	1	2	2	8	8	0	**5**
6	Independiente	5	1	0	4	3	10	-7	**3**

Vaca Díez despide al técnico Carlos Fonseca



Carlos Fonseca, con la mano levantada, dejó de ser técnico de Vaca Díez.

La dirigencia del club Vaca Díez de Pando destituyó a Carlos Fonseca del cargo de director técnico del primer plantel.

La derrota que sufrió ayer ante Independiente en condición de local (0-1) fue la gota que rebasó la paciencia del directorio de la entidad pandina, que decidió rescindir contrato con el entrenador español, porque no cumplió con las expectativas.

Antes del encuentro de la víspera, el equipo perdió ante Always Ready (1-3) en condición de visitante, resultado que complicó su permanencia en el fútbol profesional.

En las próximas horas se definirá al sustituto. Entretanto, el plantel estará a cargo del preparador físico Juan González.

Clásico paceño con bajas importantes

• Reynaldo Gutiérrez

Bolívar y The Strongest protagonizarán mañana el clásico paceño 228 en el historial del fútbol profesional. Será un duelo que definirá las posibilidades de los dos equipos en la pelea por el título del torneo todos contra todos de la División Profesional.

Si gana el Tigre, actual puntero con 39 unidades, habrá dado un paso decisivo en su aspiración de romper una sequía de cinco años de no levantar la copa de campeón. Si pierde o empata, seguirá al frente de la tabla de posiciones pero mermará sus chances.

Si triunfa la Academia, que marcha en el cuarto lugar en la tabla con 31 unidades, será importante para su pretensión de no alejarse de los líderes; si iguala o cae reducirá la oportunidad de luchar en igualdad de condiciones.

Con estos antecedentes, el compromiso dominical se presenta interesante, atractivo y decisivo.



// FOTO: THE STRONGEST

Dirigentes de los clubes The Strongest y Bolívar junto al presidente de la FBF, Fernando Costa (c), antes del almuerzo de confraternidad.

El cuadro celeste sentirá la baja de tres jugadores clave en su estructura titular: el lateral Diego Bejarano, quien tiene una dolencia en el hombro derecho; el mediocampista Leonel Justiniano, quien está suspendido por expulsión, y el delantero brasileño Bruno Savio, que sufre el castigo de tres partidos, ya cumplió dos.

En tanto, el cuadro atigrado no contará con dos delanteros: Jeyson Chura, quien sufre un trauma de rodilla izquierda y meniscopatía izquierda, por lo que será sometido a un procedimiento quirúrgico en los siguientes días, y Gabriel Sotomayor, quien tiene un desgarro de primer grado en el vasto externo muslo izquierdo y está en recuperación.

PRÁCTICAS

La Academia reanudó prácticas ayer en el Centro de Alto Rendimiento de Ananta, donde hizo un trabajo regenerativo en la parte física complementado con trabajo técnico-táctico. En la práctica de hoy el DT Beñat San José definirá el equipo titular. Bolívar viene de perder ante Real Tomayapo (0-1).

Por su lado, el elenco gualdinegro se entrenó en el estadio de Achumani, donde trabajó en lo físico y una liviana sesión futbolística.

Los dirigentes de ambos clubes compartieron ayer un almuerzo de confraternidad, en un buen ambiente y con apuestas de por medio. Todos apuestan a ganador.

El PSG excluye a Mbappé de la gira por Japón

Kylian Mbappé no será parte del plantel del París Saint-Germain (PSG). Así lo informó el club en el comunicado publicado ayer en el que enumera a todos los convocados para la gira por Asia en la que no está el apellido del delantero francés cuyo contrato culmina a mediados de 2024. Esto sucede en medio de un conflicto entre el goleador y la institución francesa.

La medida ha generado un revuelo en el fútbol europeo. Cabe recordar que el jugador, uno de los mejores del planeta, tiene vínculo vigente con su equipo, pero la prensa local asegura que la directiva cree que Kiki no quiere renovarlo porque ya tiene acordada de palabra su llegada a Real Madrid el próximo año. Justamente por eso, en los últimos días se filtró parte del discurso que dio Nasser Al-Khelaifi, presidente de la institución parisina, en uno de los primeros entrenamientos de pretemporada: "Estamos entrando en una nueva era, con una nueva mentalidad, un nuevo estado de ánimo. Todos juntos tenemos que ir en la misma dirección, orgullosos de jugar por el club, por esta camiseta, por el PSG. Felices también de estar aquí y sobre todo fieles".



// FOTO: RPP

El jugador francés Kylian Mbappé quedó fuera de la nómina del PSG para la gira por Japón, donde hará la pretemporada y jugará partidos amistosos.

"El club es más grande que cualquiera aquí. Incluso más grande que yo. Espero que estén al 200% en el entrenamiento. Están en el mejor centro de entrenamiento del mundo. Deberían estar orgullosos de eso y deberían beneficiarse de ello. Tienen todo para triunfar aquí. No falta nada. Es necesario trabajar duro. Quiero divertirme cuando veo a mi equipo", exigió. Aquellas palabras no fueron una casualidad y evidentemente habrían sido dirigidas hacia Mbappé, al menos eso sostiene el diario L'Equipe.

Asesinan a un técnico en pleno partido

Un partido de fútbol amateur en Ciudad Obregón, Sonora, tuvo que ser interrumpido por el trágico ataque de un grupo de sujetos armados que cobró la vida de un hombre y dejó a otro con lesiones por impacto de bala.

La agresión ocurrió la noche del 19 de julio en un campo de la Unidad Deportiva Cajeme, ubicada sobre la calle María Greever, entre Lázaro Cárdenas y Belisario Domínguez, en la colonia Cajeme.

Cuando el juego estaba en curso, uno de los entrenadores, identificado como Jorge Alberto 'N', alias 'El Pelirrojo', de 44 años, fue acribillado.

El momento en que ocurrió el homicidio fue captado en video, ya que el partido fue transmitido en vivo a través de las redes sociales del equipo del Sindicato de Gamesa, uno de los que disputaba el encuentro.

Poco más de una hora después de iniciado el enfrentamiento entre dicho conjunto y el Sindicato de Coca Cola, uno de los jugadores quedó tendido en la cancha, por lo que el árbitro interrumpió las acciones. Fue durante esa pausa que se escucharon diez detonaciones de arma de fuego.

Últimas



Centro de Medicina Nuclear y Radioterapia El Alto.

// FOTO: ABEN

> *El Centro ha sido verificado por personal internacional de España, Colombia y Cuba. El criterio unánime fue que la documentación está correcta, que el personal sabe exactamente su rol y qué es lo que tiene hacer".*
>
> **Alberto Alarcón**
> Director

• Ahora El Pueblo

INSPECCIONADO POR ESPECIALISTAS INTERNACIONALES

OIEA muestra que CMNyR El Alto cumple con las normas internacionales de trabajo

Los resultados dan cuenta de que el flujo de labores es el correcto, con personal cualificado, además de registros ordenados y completos.

En junio de este año, el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), junto con la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), inspeccionó el Centro de Medicina Nuclear y Radioterapia El Alto (CMNyR EA). El reporte indica que el Centro cumple las normas internacionales de trabajo en las instalaciones nucleares.

Esta inspección se lleva a cabo en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Infraestructura Regulatoria en Seguridad Radiológica y Nuclear, que es parte de un curso que imparte el OIEA para coadyuvar con el trabajo de la autoridad regulatoria nuclear en Bolivia, la AETN.

"Los resultados muestran un flujo de trabajo correcto, con personal cualificado y registros ordenados y completos", dijo el director del CMNyR El Alto, Alberto Alarcón.

Por su parte, el físico médico Carlos Prieto, del Hospital Universitario de la Princesa de Madrid, España, manifestó que "lo más importante del CMNyR es la voluntad de cumplir con las normas e ir mejorando día a día".

La inspección se dividió en dos partes: primero se hizo una revisión a los documentos de los tratamientos de los pacientes, las prescripciones, los protocolos médicos, protocolos de simulación, de posicionamiento, etc. Se examinaron los elementos de controles de calidad, de la máquina (los diarios semanales, mensuales, anuales).

En la segunda parte, que es más funcional, los inspectores preguntaron a los usuarios, tecnólogos, físicos y médicos cómo es el flujo de atención del paciente y si esto va de acuerdo con los procedimientos que tenemos.

Luego de realizada la inspección el resultado fue positivo para el trabajo que se está llevando a cabo en el CMNyR El Alto. "Se verificó que todo estaba en orden", expresó Alarcón.

El Centro de Medicina Nuclear y Radioterapia de El Alto, añadió, es de los pocos que cumple las exigencias internacionales, por ello es tan importante la labor que está desarrollando.

"El Centro ha sido verificado por personal internacional de España, Colombia y Cuba. El criterio unánime fue que la documentación está correcta, que el personal sabe exactamente su rol y qué es lo que tiene hacer", resaltó el director del CMNyR El Alto.

3

PAÍSES enviaron a su personal especializado para la inspección correspondiente del CMNyR El Alto.



Un paciente en el Centro de Medicina Nuclear y Radioterapia en El Alto.

// FOTO: ABEN